

Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°29

Día : 21 de Julio de 2025
Hora : 09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde : Don Luis Álvarez Valenzuela
Secretario Municipal : Don Isaías Huaiquimil Retamal
Secretaria de Actas : Sra. Viviana Flores Landeros

Señores Concejales : **ASISTEN**
Rosanna Rathgeb Fuentes
Elsa Benedetti Acuña
Roberto Weidmann Ramírez
Hugo Mario Fuentes Aguilera
Alicia Castillo Garcés
Iván Luengo Castillo

Tabla:

- 1 Aprobación Acta N°28
- 2 Correspondencia.
- 3 Informe del Sr. Alcalde
- 4 Cumplimiento de Acuerdos.
- 5 Informe de Comisiones
- 6 **Secplan**
-Aprobar la Adjudicación y Contratación de la licitación Publica ID N° 3502-17-LQ25, denominada “Construcción Parque Los Trenes, Comuna de Traiguén”
- 7 **Finanzas**
-Modificación Presupuestaria (3)
- 8 **Educación**
-Modificación Presupuestaria (1)
- 9 **Salud**
- Contratación a Honorario (1)
- 10 **Seguridad Publica**
- Creación de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Traiguén
- 11 **Audiencia**
- Reciclaje Familia Aguilar- Rose
- 12 Varios



Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 21 de Julio de 2025.-

Aprobación Acta N°28

Sr. Presidente del Concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°28?

Los integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta N°28

Al no haber más observaciones el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°28.-

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Alcalde está en Tabla que venga Finanzas, pero así como tratamos el tema de licencias médicas en algún momento, hay un tema de recursos que viene de la administración anterior, por unos montos que se habla y me gustaría solicitar si es posible que el Jefe de Finanzas pueda explicar y aclarar a nosotros como autoridades y a la comunidad que ocurrió con esos recursos, ya que aquí es donde se deben plantear los temas y ver donde se ocuparon esos recursos y no emitiré opinión hasta que Finanzas pueda informar que ha ocurrido y si usted lo tiene a bien, que pueda incluirlo.

Sr. Alcalde: Está bien, esas platas se aprobaron con presupuesto del año anterior cuando algunos eran concejales y el resto anda dando vuelta en el presupuesto, pero cuando venga el Director de Finanzas es bueno que lo pueda explicar en el punto N°07.

Administrador Municipal: Mañana tenemos Comité Técnico financiero para poder dar a conocer todos los gastos que se han realizado en todas las áreas, por eso prefiero que se vea la próxima semana.

Sr. Alcalde: Lo veremos hoy día.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: De todas maneras creo que este tema se nos va a informar, podrían hacernos llegar la información antes, para tener tiempo para verlo.

Sr. Alcalde: En la convocatoria se va a despachar.

Otro tema, es plantear si podemos cambiar el horario del inicio del Concejo Municipal para las 10:00 horas por dos meses.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Para los que trabajamos en el Servicio Público nos complica un poco retrasar el Concejo, ya que marcamos tarjeta, pero podría ser a las 09:30 horas, ¿le parece? Y por cada hora que estamos ausente estamos autorizadas, pero aplican otras cosas como descuentos y retraso en el trabajo.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: A mí me complica un poco, porque entro al trabajo a las 08:00 horas y luego los descuentos aumentan, por mi partiera el Concejo a las 08:00 horas, pero entendiendo que es por dos meses, podría acomodarme a las 09:30 horas.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Lo que usted modifique, estoy de acuerdo, porque el lunes lo tengo dedicado al Concejo Municipal.



Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: No hay problema Alcalde

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Los que trabajamos independiente, no tenemos problemas con esto, así que si les conviene mantener el horario o modificarlo a la mayoría de los Concejales, no tengo problema en cambiarlo a las 09:30 horas.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: No me afecta el horario, pero si a las colegas les complica y les aplican descuentos, yo las voy a apoyar a ellas.

Sr. Alcalde: Si hay problema, lo mantenemos a las 09:00 horas entonces.

Correspondencia Sesión N°28

Sr. Luis Méndez Bermedo- Asesor Jurídico

Informo que en la Sesión de Concejo N°28 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicitan antecedentes sobre la denuncia de la posible colisión de camión aljibe municipal y vehículo particular, ocurrido en el Alto Huiñilhue.

Saluda atte

Sr. Jorge Espinoza- Administrador Municipal

Informo que en la Sesión de Concejo N°28 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita evaluar la construcción de Refugio peatonal en el sector Chanco Alto. (*)
2. Se solicita la presencia de un Prevencionista de Riesgos para los trabajadores de la Dirección AOMA.
3. Se solicita revisar la iluminación de la plazuela del Liceo C-9.

Saluda atte

Sr. Cristian Jorquera Ocampo- Director de Obras

Informo que en la Sesión de Concejo N°28 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita inspeccionar relleno de tierra y escombros a un costado del puente de final de calle Gana, por proximidad al río.
2. Se solicita evaluar barrera de contención en la salida del Puente inicio de calle Gral Gana.
3. Se solicita informar sobre trabajos de mejoramiento de caminos vecinales en el sector Aníñir, además informar la programación existente para la intervención en el sector rural.

Saluda atte

Respuesta: Estimado Secretario Municipal.

Lo solicitado por concejo, será informado en la sesión del día 28 de julio.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Sr. Jorge Hernández- Director (S) desarrollo Comunitario

Informo que en la Sesión de Concejo N°28 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita información de las ayudas sociales entregadas, los montos totales a la fecha y los mecanismos de solicitud y entrega.

Saluda atte

Respuesta: Entregada mediante Of. Ord. N° 226, de fecha 17-07-2025

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente vengo a dar respuesta respecto a correo electrónico remitido por el Sr. Secretario Municipal con fecha 09 de julio, donde solicita información de las ayudas sociales entregadas, los montos totales a la fecha y los mecanismos de solicitud y entrega, lo cual se describe a continuación:

CUADRO 1

TIPO DE AYUDAS SOCIALES	CANTIDAD
APORTE ECONÓMICO	27
CAJAS DE ALIMENTOS	53
CAMAS	3
TARJETAS DE ALIMENTOS	642
PAÑALES NIÑOS/ADULTOS	20
PAGO SERVICIOS BÁSICOS	29
MATERIAL DE CONSTRUCCION	38



El cuadro anterior señala, las ayudas sociales entregadas en el período comprendido entre el 01 de enero al 15 de julio de 2025.

CUADRO 2

MES	CANTIDAD
ENERO	206
FEBRERO	29
MARZO	207
ABRIL	95
MAYO	32
JUNIO	189
JULIO	51
	809

El cuadro 2 resume la cantidad de beneficiarios atendidos por cada mes, se consideran 809 personas, ya que tres usuarios recibieron dos tipos de ayuda en atención a su situación de vulnerabilidad.

El monto asignado para ejecutar el programa de Ayuda Social 2025 corresponde a \$90.000.000, de los cuales se han utilizado \$ 48.391.537, quedando un disponible a la fecha correspondiente a \$ 41.608.463. Respecto al mecanismo de solicitud y entrega de ayuda social, se encuentra normado de acuerdo a Reglamento de otorgamiento, según Decreto Alcaldicio N°2348 de fecha 07 de junio de 2022, se presentan artículos relacionados a lo solicitado:

Artículo 9°:

Diagnóstico y tramitación: Ante las solicitudes planteadas, el/la profesional (Asistente Social) llevará a cabo un proceso de diagnóstico y tramitación destinado a determinar el aporte, siendo los instrumentos metodológicos elementales para la implementación del citado proceso de evaluación, diagnóstico y tramitación, los siguientes:

- La entrevista personal.
- La información otorgada por el sistema de Gestión Social Local (GSL)
- Los antecedentes complementarios reportados por el usuario(a), lo cual debe estar contenido en los Informes Sociales, resguardando información sensible.
- Visitas domiciliarias, la evaluación en terreno será obligatoria para definir los aportes de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y equipamiento doméstico.
- Documentación de respaldo tales como: recetas y certificados médicos, interconsultas, exámenes o solicitud de éstos, certificados de defunción y/o otros documentos según sea la situación, para acreditar la problemática o necesidad.

Artículo 10°:

Tipos de atención. De acuerdo al tiempo de rapidez de respuesta que se requiera, existirán dos tipos de tratamiento de atención: ordinaria y de urgencia.

Para los efectos de este Reglamento, el significado de los términos señalados será el siguiente:

- **Atención Ordinaria:** Son aquellas situaciones atendidas por la Dirección de Desarrollo Comunitario y que pueden ser solucionadas dentro de los plazos normales de tramitación, esto es hasta 30 días hábiles contados desde la fecha en que se confeccionó el Informe Social.
- **Atención de Urgencia:** Se aplica ante situaciones que deben ser atendidas y solucionadas de manera rápida y oportuna, debido a la naturaleza de la problemática, esto es en un máximo de 7 días hábiles. Para efecto de este tipo de ayuda, se requiere el Decreto Alcaldicio Exento que la autorice y que califique el caso como urgente, fundado en el informe social correspondiente y que **todas las unidades que intervienen en el otorgamiento de la ayuda social prioricen su tramitación, sobre otros asuntos que conozcan.**



Artículo 13:

Periodicidad de las Ayudas: Dado que es necesario optimizar los recursos asignados a asistencia social, que son recursos escasos en contexto de alta demanda, los tipos de Ayudas Sociales señaladas en el presente Reglamento no son independientes una de otras, por tanto, la entrega a una misma persona o grupo familiar no podrán ser más de 2 veces en los últimos 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda social, salvo en casos excepcionales y debidamente justificados, sujetos a evaluación del profesional a cargo.

Finalmente señalar que para la entrega del beneficio, se coordina con el beneficiario/a la entrega en oficina o despacho al domicilio, solo en el caso que la familia no pueda realizar el retiro, contra su firma en Acta o Comprobante de Entrega, conteniendo los datos del beneficio entregado y la identificación, domicilio y teléfono del beneficiario, quedando una copia en una para el Encargado de Bodega y otra para el archivo de Dideco.

Atentamente.

Sr. Federico Wicki- Director de Secplan

Informo que en la Sesión de Concejo N°28 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita que profesionales de Secplan concurren a la Villa Quilquén para revisar algunas inquietudes de los vecinos respecto de la construcción de veredas en el sector.
2. Se solicita información acerca de la iniciativa de construcción de sistema de tratamiento de aguas servidas en la Villa Quilquén.
3. Se solicita información acerca de los avances del proyecto de pavimentación de Av Suiza.
4. Se solicita información actualizada del estado del Plan Regulador Comunal.

Saluda atte

Respuesta:

Junto con saludarle, remito las respuestas a las inquietudes planteadas por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 28:

1. Se solicita que profesionales de Secplan concurren a la Villa Quilquén para revisar algunas inquietudes de los vecinos respecto de la construcción de veredas en el sector.

RESPUESTA:

Se coordinará visita a terreno a Villa Quilquén para ver la situación de las veredas de la Villa.

2. Se solicita información acerca de la iniciativa de construcción de sistema de tratamiento de aguas servidas en la Villa Quilquén.

RESPUESTA:

Dicho Proyecto, se inició como producto de la Asistencia Técnica de la Asociación Nahuelbuta, en año 2023, el diseño contempla una red de alcantarillado interconectada a una planta de tratamiento de aguas servidas, la cual se ubica en el terreno detrás de la Posta del Sector (terreno con cambio de uso de suelo realizado). El diseño se ingresó a Seremi de Salud, en el mes de Septiembre del año 2024 para la aprobación sanitaria, dicha institución realizó algunas observaciones al proyecto, las cuales no se respondieron por el término contractual de los profesionales de la Asistencia Técnica Nahuelbuta. Dicho proyecto se retomará nuevamente, se actualizarán los antecedentes y serán presentados al Servicio de Salud y al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental y una vez que se cuente con las aprobaciones respectivas, se postulará a la fuente de financiamiento pertinente (SUBDERE o FNDR de acuerdo al monto del proyecto).

3. Se solicita información acerca de los avances del proyecto de pavimentación de Av Suiza.

RESPUESTA:

El proyecto de pavimentación de Avenida Suiza, tiene un avance de un 95%. La obra se terminará en aproximadamente 40 días más (Información proporcionada por el Profesional Residente de la Obra).

4. Se solicita información actualizada del estado del Plan Regulador Comunal.

RESPUESTA:

La actualización del Plan Regulador, se ingresó a Seremi Minvu, el 15 de Abril de 2025, mediante Oficio N° 338. El Viernes 11 de Julio del presente año, previa consulta por parte de Secplan, desde la Seremi Minvu, nos hacen llegar Oficio N° 987, indicando las observaciones realizadas al Plan Regulador, mediante Informe DDUI N°39/2025. En este sentido, Secplan y DOM, con apoyo del Consultor, están trabajando en la subsanación de las observaciones y el 18/07/2025 se realiza reunión con Seremi Minvu, para aclarar dudas y coordinar acciones.



Srta. Olga López- Directora (S) AOMA

Informo que en la Sesión de Concejo N°28 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita evaluar el retiro de RSD en el sector Los Peumos (sector rural Huiñilhue).

Saluda atte

Sr. Jorge Tapia Aguayo- Director de Fomento Productivo

Informo que en la Sesión de Concejo N°28 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita evaluar las remuneraciones de tres profesionales de Fomento Productivo que reciben sueldo como técnicos.

Saluda atte

Sr. Andrés Levy Díaz- Jefe DAEM (S)

Informo que en la Sesión de Concejo N°28 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita información si existen funcionarias a honorarios en el Depto. de Educación que puedan ser beneficiarias del bono de sala cuna.

Saluda atte

Respuesta enviada por Srta. Gicela Arroyo-Administrativo contable jardines VTF

Don Andrés buen día, de acuerdo a la información solicitada, informo que en Jardines no contamos con funcionarias a honorarios.

Saludos cordiales

Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora DSM

Informo que en la Sesión de Concejo N°28 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita información si existen funcionarias a honorarios en el Depto. de Salud Municipal que puedan ser beneficiarias del bono de sala cuna.

Saluda atte

Respuesta:

Estimada Directora, mediante el presente, y de acuerdo a lo solicitado, informo que a la fecha sólo existe una prestadora de servicios a honorarios que podría ser beneficiaria de dicha bonificación, la cual termina su postnatal el 22/09/2025, Doña Maritza Calluqueo.

Es cuanto puedo informar.

Respuestas solicitudes pendientes sesión ordinaria N°26 y N°27

Sr. Cristian San Miguel- Director de Finanzas

Informo que en la Sesión de Concejo N°26 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita informe del gasto de los recursos recibidos por concepto de la expropiación de terrenos del parque, producto de la construcción de la ruta R-86.
2. Se solicita un informe de cuántos recursos se inició el periodo y en que han sido gastados.

Respuesta: (POR LO EXTENSO DE LA DOCUMENTACIÓN, SE ENVIO POR CORREO ELECTRONICO)

De acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal me dirijo a Uds. con el fin de informarle lo siguiente:

1. El día 16 de agosto de 2023 se percibe ingreso de \$646.604.845 correspondientes a expropiación "Mejoramiento Ruta R-86", sector los sauces.
2. Se realiza modificación presupuestaria con acuerdo de concejo según daex n°2640 de fecha 20 de octubre de 2023 por \$131.000.000, los cuales se distribuyeron en las siguientes cuentas:

SUBT ITEM ASIG	SP	C.COSTOS	DENOMINACIÓN	MONTO \$
2152204012	SERV. COMUNITARIOS	RED URBANA VIAL	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	\$ 10.000.000
2152403101001	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA	A EDUCACIÓN	\$ 15.000.000
2152903	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA	VEHICULOS	\$ 40.000.000
2152905999	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA	OTRAS	\$ 15.000.000



2152906001	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	\$ 7.000.000
2152999	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 9.000.000
2153102004066	GESTIÓN INTERNA	PROY. DE INVERSIÓN	DISEÑO JARDIN VOLCANES Y LAGOS DE CHILE	\$ 35.000.000

3. Se realiza modificación presupuestaria con acuerdo de concejo según daex n°2795 de fecha 08 de noviembre de 2023 por \$166.500.000, los cuales se distribuyeron en las siguientes cuentas:

SUBT ITEM ASIG	SP	C.COSTOS	DENOMINACIÓN	MONTO \$
2152903	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA	VEHICULOS	\$ 87.000.000
2152905999	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA	OTRAS	\$ 14.000.000
2153303001004	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA	PROYECTOS URBANOS	\$ 55.500.000
2152403101001	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA	A EDUCACIÓN	\$ 10.000.000

4. Se realiza modificación presupuestaria con acuerdo de concejo según daex n°2947 de fecha 21 de noviembre de 2023 por \$120.000.000, los cuales se distribuyeron en las siguientes cuentas:

SUBT ITEM ASIG	SP	C.COSTOS	DENOMINACIÓN	MONTO \$
2152901	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA	TERRENOS	\$ 120.000.000

5. Se realiza modificación presupuestaria con acuerdo de concejo según daex n°3336 de fecha 22 de diciembre de 2023 por \$229.099.845, los cuales se distribuyeron en las siguientes cuentas:

SUBT ITEM ASIG	SP	C.COSTOS	DENOMINACIÓN	MONTO \$
21535	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 229.099.845

Se adjuntan documentos que respaldan lo anteriormente expuesto y con ello el libro mayor que indica los números de decretos de pago de cada una de las cuentas a las que se les asignó presupuesto, además de las planillas de gestión presupuestario de gastos de estas, los saldos que no fueron utilizados se ingresan al saldo inicial de caja del año siguiente para ser redistribuidos.

A su vez se adjunta balance de ejecución presupuestaria que indica los ingresos con el cual se inició el periodo y los gastos al día 10 de julio de 2025.

Para su conocimiento, sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Sr. Carlos Díaz Uribe- Director de Finanzas (S)

Informo que en la Sesión de Concejo N°27 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicitan las modificaciones presupuestarias del área municipal desde enero hasta el 30 de junio de 2025.
2. Se solicita informar respecto de compra ágil de cierre de actividades de verano por un monto de \$6.800.000.- (actividades infantiles).

Saluda atte

Respuesta: (POR LO EXTENSO DE LA DOCUMENTACIÓN, SE ENVIO POR CORREO ELECTRONICO)

Junto con saludarlo y esperando que se encuentre bien, vengo en aportar información requerida por el Concejo Municipal según sesión n°27.



La información que entregamos en documentos físicos corresponde a:

- a) Modificaciones Presupuestarias aprobadas por Concejo Municipal, correspondientes al periodo de enero a junio del presente año.
- b) Expediente del proceso de Compra Ágil, con el cual se contrató a una empresa externa para el desarrollo del evento "Servicio de actividades cierre verano para niños 2025"

Se adjuntan copias de los documentos originales, con detalle de la información básica de cada una de ellas. Para su correspondiente trámites y fines.

Saluda atentamente a Ud.

Sr. Andrés Levy Díaz- Jefe DAEM (S)

Informo que en la Sesión de Concejo N°27 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicitan las modificaciones presupuestarias del área educación desde enero hasta el 30 de junio de 2025.

Saluda atte

Respuesta Srta. Ximena Riquelme Riquelme-Encargada Contabilidad DAEM

Estimado Secretario Municipal,

Junto con saludar, adjunto modificaciones presupuestarias de enero a junio de 2025, esto es modificaciones presupuestarias de la 01 a la 15. (Documentación enviada por correo electrónico).

Saludos cordiales.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Respecto del informe de pavimentación de calle Avenida Suiza, me alegro que lleven un 95% de avance, pero me preocupa el sector de la rotonda que aún no se ha intervenido y ahí se requieren obras de mitigación, porque está en muy mal estado, muy blando y dificulta el tránsito de los vehículos bajos, así que insistirle a la empresa que mejore eso, mientras terminan de hormigonar.

Sr. Alcalde: Yo hablé con el dueño de la Empresa, así que dijo que en unos 20 días más estaría listo.

Correspondencia Recibida:

-Boletín informativo N°07 enviado por el Director de Seguridad Pública.

Informe del Sr. Alcalde

Lunes 7 de Julio

N° Audiencias realizadas 7

- **CONCEJO MUNICIPAL:**

Presidí una nueva sesión del Concejo Municipal de Traiguén, con la asistencia de los 6 Concejales de la Comuna y participación de Directores de los distintos Departamentos Municipales.

- **REUNIÓN ASOCIACIÓN FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Participé junto al Administrador Municipal y Directores de Departamentos de una importante reunión junto a dirigentes de la Asociación de Funcionarios Municipales. En esta instancia pudieron plantear sus propuestas y dar a conocer la problemática existente en los diferentes ámbitos municipales desde la mirada dirigencial. Continuaremos reuniéndonos para abordar los temas tratados.

Martes 8 de Julio

- **N° Audiencias realizadas 17**

- **REUNIÓN TEMA VERTEDERO MUNICIPAL:**

Me reuní con a la Directora (S) de AOMA, Olga López y el Director de SECPLAN Federico Wicki junto a profesionales de ambos Departamentos para abordar el tema del vertedero municipal, el plazo de cierre y alternativas concretas para afrontar el retiro y traslado de los residuos domiciliarios de la Comuna. En conjunto estamos trabajando para buscar la mejor alternativa para dar solución a este importante problema.



Miércoles 9 de Julio

- N° Audiencias realizadas 11

- **REUNIÓN CMPC PROGRAMA HIPPY:**

En la sala del Concejo Municipal, me reuní junto a representantes de CMPC pertenecientes al Programa HIPPY, el cual trabaja con un determinado grupo de familias de nuestra Comuna, con la finalidad de fomentar la sana convivencia. Me acompañó en esta oportunidad el Administrador Municipal don Jorge Espinoza y la contraparte del Programa en DIDECO, la profesional Cristina Tapia.

- **REUNIÓN VECINOS SECTOR CHUFQUEN QUINO / VIALIDAD / MOP:**

Fui invitado a participar de la presentación del Contrato de la obra de asfalto del camino Quino – Chufquen por parte de Vialidad, donde estaban presentes cientos de vecinos de este sector. Debo manifestar mi profunda alegría de presenciar la pronta ejecución de este proyecto, el que junto al entonces Intendente de la Región, don Francisco Huenchumilla, comenzamos a trabajar a mediados del año 2014 para conseguir esta anhelada obra vial.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Quería comentar algo sobre este tema, muchas personas nos increparon porque no habíamos asistido a esa reunión e incluso se nos mencionó que no nos interesaba esa importante obra para nuestra Comuna, así que decirles que no fuimos invitados a esa instancia y yo me enteré por redes sociales, lo digo aquí para que la gente no crea que uno no va, porque no quiere, sino que no fuimos invitados y me gustaría que se nos pudiera informar horas antes cuando hay reuniones importantes, igual quería saber si usted sabía de antemano, ya que nos hubieran podido pegar un llamadito.

Sr. Alcalde: Yo también estaba invitado, no fui yo quien inició la reunión, fue el Gobierno Regional.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Estoy de acuerdo con lo que dice la colega y que cuando se realicen estas actividades tan importantes, se debería invitar e informar a las autoridades que se van a realizar, ya que no fuimos invitados de manera formal por el MOP ni de forma informal, yo también me enteré a posterior por las redes sociales y consulte, donde entendí que ustedes también fueron invitados en un plazo bastante corto antes que se ejecutara la reunión, por lo que solicito que se informe al MOP por correo u oficio, ya que me molesta no participar de estas instancias, ya que nosotros tenemos la obligación de hacer seguimiento a este tipo de proyectos y si no nos enteramos o no se nos considera, es difícil que podamos ir haciendo nuestro trabajo.

Sr. Concejel Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo estuve presente, ya que me llamó un amigo de allá, me dijo: ¿don Hugo Mario usted va a venir a las 15:00 horas?, porque vienen de afuera a una reunión por el tema del camino y llamé al Presidente de un sector y le dije que no tenía invitación y me dijo venga yo lo invito y llame a Kiko Weidmann y me dijo que no estaba invitado, pero que iba de chofer de la señora Jefa Territorial de la Senadora, incluso llegamos atrasados, por eso es bueno aclararlo.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Independiente de quien haya invitado, ellos deberían tener un protocolo de invitaciones, ya que los vecinos y vecinas hablan que personas que no son autoridades hacen más que nosotros y queda en el aire como la responsabilidad de no haber participado, entonces la molestia es válida.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Aquí claramente hay un problema de coordinación entre servicios, porque quien organiza si es MOP, Vialidad o el Gobierno Regional, tiene la obligación de invitar a las autoridades comunales y por supuesto al Alcalde y aunque haya sido 5 minutos antes que lo invitaron, su equipo y asesores tendrían que haber rápidamente comunicado a los Concejales, por lo menos cumplir con informar y cada uno verá si alcanza a llegar o no, pero, me parece muy mal que se gestionen este tipo de actividades a último hora, para que casi no vayamos nosotros y espero que no haya mala intención y en los dichos de redes sociales, estamos acostumbrados que hay cuatro concejales que no nos preocupamos por la Comuna y créanme que los Concejales trabajamos bastante y no todo se publica, no todo es redes sociales, por lo menos en mi caso, estoy siempre trabajando para mi Comuna y no publico nada y eso no significa que no haga mi pega, así que hay que tratar de mejorar esto y que no vuelva a ocurrir y no por no aparecer en la foto, porque a mí no me interesa la foto, es el hecho que un evento de esa envergadura no sea considerado el Gobierno local.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo creo que es fácil, habría que oficiar al MOP o Vialidad y no sé a qué hora le llego a usted la invitación.

Sr. Alcalde: A última hora me invitaron y yo me sentí un poco porque estaba don Ricardo Sanhueza, yo dije dos palabras y chao y él se explayó y lo hizo bien, pero debieron recordar que este proyecto viene desde hace mucho tiempo atrás, 11 años atrás y tampoco corresponde que no estuvieran ustedes, yo no sé si tengo la autoridad para invitarlos, ya que a mí me invitaron ellos.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Este es un tema complejo y hay mucha molestia, yo tampoco fui invitado como dijo el Concejal Hugo Mario y fui por él, pero entiendo la molestia y se avisó a última hora, vamos a tener que aceptarlo, esto fue algo puntual que creo que organizó Vialidad y los vecinos y viene otra reunión que creo que es a fin de mes, la primera piedra y ahí creo que seremos invitados como corresponde y uno entiende la situación del Alcalde, que se le avisó a última hora.

Sr. Alcalde: Fue muy incómoda la situación, yo andaba solo con el equipo de Relaciones Públicas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: O sea, la administración anterior quiere marcar presencia

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: No es tan así, lo deben haber invitado porque estaba el CORE Guidotti y el Presidente invitó a don Ricardo, ya que tuvo participación.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Primero, Hugo Mario no me llamó, aclararlo y en la administración anterior, hubieron dos colegas que participaron de esa administración y siempre he tratado de ser de una línea, independiente del gobierno que sea, las autoridades de la Comuna de Traiguén es usted Alcalde y los Concejales, democráticamente elegidos y cada vez que venía un Ministro y asistía el Alcalde Ricardo Sanhueza y cuando le consultábamos por qué no invitaban a los Concejales, decía que ellos lo invitaron y cuando uno es Alcalde tiene que ponerse los pantalones, deben decir yo soy autoridad con mis concejales y no podemos pasar a llevar a los compañeros que son parte del Concejo, entonces nunca me ha gustado que se vaya excluyendo y más ahora, que habrá elecciones y van a aparecer este tipo de actividades con Seremis y Ministros, donde tratan de sacar esas ventajas que no me gustan de ningún lado, nosotros somos autoridades elegidas y se nos respeta como corresponde, como nosotros respetamos a los Ministros y Seremis y cuando en este tipo de actividades tratan de ensalzar a un ex Alcalde o tratar de posicionar un candidato, a mí no me gusta, porque no es la forma, además, es un proyecto que viene del año 2014, esto no es sano para la democracia y no estoy de acuerdo, todos saben que son de izquierda, nunca lo he negado, entonces cuando se realicen estas actividades espero que no se haga proselitismo, que se haga lo que corresponde y soy crítico con eso, le guste a quien le guste, no tengo compromisos con ninguna autoridad yo he sido elegido aquí y en todos los cargos que he estado, no me nombraron y por eso tengo la libertad de decir lo que pienso. Es importante que esto no ocurra y que no genere esto entre nosotros, ya que aquí ninguno de nosotros era el que invitaba y me alegro que este proyecto que se inició en un periodo suyo, se esté materializando y quizás comience en esta administración, así que lo felicito y me alegro por esa gestión.

Sr. Alcalde: Que quede claro, que a mí me invitaron, ya que da la impresión que yo tengo la culpa. Entonces, hagamos lo siguiente enviemos un oficio con la queja de que debió invitarse al Alcalde y Concejales.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Sería bueno que se envíe a todos los Servicios, ya que lo que ocurrió hoy, puede ocurrir con otros Servicios el día de mañana, entonces hacerles presente que el Municipio tiene su Alcalde y equipo de Concejales y que en todas las actividades que organicen en esta Comuna se debe informar en los plazos que corresponde al Alcalde y Concejales.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: La Contraloría da instrucciones respecto de ello. Lo otro, antes que se me olvide quiero plantear algo, hace poco nos llegó al correo y Relaciones Públicas está trabajando en un Boletín Digital, pero es importante tener claro que hay un dictamen del año 2024, que es el 545210 de la Contraloría General de la República que imparte instrucciones sobre el uso de los medios digitales de comunicación y redes sociales de carácter institucional, que está relacionado con lo que hablamos, ya que no se trata de hacer lo que a uno le parece, hay instrucciones de Contraloría y cuando se ejerce un cargo, hay que atenerse a esas instrucciones y nos involucra a nosotros, por ejemplo cuando vamos



a actividades o tomamos conocimiento de alguna información por nuestro cargo, nosotros no podemos publicar antes que publique la Municipalidad, es importante tenerlo claro.

- **REUNIÓN DAEM Y SERVICIOS TRASPASADOS:**

En Alcaldía me reuní con el Jefe DAEM y la Directora de Servicios Traspasados del Municipio para abordar el tema del futuro traspaso de Educación al Servicio Local de Educación Pública (SLEP). Dada la importancia de esta materia es que estamos analizando desde ya el impacto y consecuencias de este pronto traspaso programado para el 2027 en nuestra Comuna.

Jueves 10 de Julio

- N° Audiencias realizadas 22

Viernes 11 de Julio

- N° Audiencias realizadas 12
- **IMPLANTACIÓN CHIP CANINOS VILLA ALBERTO LEVY:**

Visité al equipo de la Veterinaria Municipal, perteneciente a la Dirección de AOMA, en una actividad en la Villa Alberto Levy, consistente en la implementación de micro chips a perros de ese sector. Seguiremos desarrollando operativos en diversos puntos de la Comuna con la finalidad de fomentar la tenencia responsable de mascotas.

Domingo 13 de Julio

- **PARTICIPACIÓN 44° ANIVERSARIO IGLESIA BAUTISTA QUILACO:**

Fui invitado a participar de un nuevo aniversario de este templo evangélico en el sector Quilaco, donde también tuve la oportunidad de compartir y conversar con las vecinas y vecinos de este sector rural de nuestra Comuna, donde pude traer las principales inquietudes y problemáticas, para así, junto a mi Equipo Municipal comenzar a la brevedad a dar soluciones a sus principales requerimientos.

Lunes 14 de Julio

- N° Audiencias realizadas 17

- **REUNIÓN PRILONKO TEMULEMU:**

Junto a la Directora de Servicios Traspasados y la Directora del Departamento de Salud Municipal, participamos de una importante reunión con representantes del Prilonko de la comunidad Temulemu, con quienes revisamos temas de interés hacia los integrantes de este Programa y abordamos temas de colaboración desde el Municipio.

Martes 15 de Julio

- N° Audiencias realizadas 15

- **REUNIÓN EQUIPO SECPLAN:**

Sostuve una importante reunión junto al equipo SECPLAN del Municipio, donde revisamos el estado de los principales proyectos de la cartera Municipal; Presupuestos, plazos y sus principales características.

- **VISITA INSPECTIVA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA AV. SUIZA:**

En terreno, me reuní junto al encargado de la obra, don Mario Mariangel y profesionales de SECPLAN del Municipio para realizar una visita inspectiva en las obras de pavimentación de esta importante arteria de nuestra Comuna. Además aprovechamos la instancia para planificar proyectos de hermoseamiento del sector rotonda baja, como lo son; El Roto Chileno, trabajos botánicos, entre otros.

- **OLIMPIADAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN:**

Visité en el Estadio Fiscal a los funcionarios Docentes y Asistentes de la Educación del Departamento de Educación Municipal, con motivo de realizar las olimpiadas deportivas de los funcionarios. Tuve la oportunidad de entregar un afectuoso saludo y de presenciar esta importante y masiva actividad.



- **REUNIÓN TEMA VERTEDERO MUNICIPAL:**

En la sala de Concejo me reuní con el equipo relacionado al Vertedero Municipal (SECPLAN, Sec. Municipal, AOMA, DOM, entre otros) para barajar alternativas de funcionamiento y mitigación ante el futuro cierre de este recinto, quedando establecidos algunos acuerdos en el avance de este proceso tan importante para nuestra Comuna.

Miércoles 16 de Julio

- **50° ANIVERSARIO CONJUNTO FOLCLÓRICO CHUMAY:**

Participé de la celebración de un nuevo Aniversario de este emblemático Conjunto Folclórico de nuestra Comuna, donde realizaron una destacada e impecable gala en el Gimnasio de la Escuela República de Israel. Felicitar a la Directiva y socios del Conjunto en este nuevo Aniversario. Asistieron también a esta actividad los Concejales Elsa Benedetti, Alicia Castillo e Iván Luengo.

Jueves 17 de Julio

Nº Audiencias realizadas 14

- **REUNIÓN DIRECCIÓN REGIONAL SERNAC:**

Junto al Administrador Municipal y equipo de la OMIL, participé en la Sala de Concejo Municipal de una reunión junto a la Directora Regional del Servicio Nacional del Consumidor, donde presentaron sus principales funciones en beneficio de la comunidad y se realiza un compromiso de colaboración entre las partes, con el objetivo de potenciar los derechos de los consumidores locales.

- **REUNIÓN FOMENTO PRODUCTIVO Y SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES NAHUELBUTA:**

Sostuve reunión en Alcaldía junto al Director de Fomento Productivo del Municipio y al Sec. Ejecutivo de la Asoc. Municipalidades de Nahuelbuta para conocer detalles de un importante Proyecto que contempla la creación y adquisición de módulos de venta para pequeños productores agrícolas en la feria chacarera de la Comuna. Agradezco a todos quienes están participando de este innovador proyecto. Me acompañó en esta reunión, el Administrador Municipal, Jorge Espinoza.

Viernes 18 de Julio

Nº Audiencias realizadas 12

- **REUNIÓN DIRECTOR EQUIPO JURÍDICO:**

Revisamos junto al Asesor Jurídico del Municipio los principales temas que aborda actualmente este Departamento, además de conocer detalles del trabajo realizado por este equipo de profesionales de las ciencias jurídicas.

Sr. Alcalde: Yo soy hartito de terreno y salgo, estoy viendo cosas chicas que se pueden hacer con recursos propios, ya que nos tiene complicados las platas y no hemos podido tener proyectos grandes, a veces hasta los proyectitos cuestan mucho y hoy en la tarde tengo reunión con el Gobernador, porque no hemos avanzado nada, con el incendio de Enero, nada de nada

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Respecto de que no ha recibido nada, yo me acuerdo cuando estuvo acá el Gobernador y se comprometió a entregar una cantidad de recursos y eso fue lo que a la gente le quedó en la retina, eso significa que ¿no ha llegado ningún peso de lo que comentó en esa oportunidad?

Sr. Alcalde: Ni recursos, ni la retro con la que se comprometió, la plata de la retro tiene que aprobarla el Consejo Regional, aun no sé nada y el resto de recursos, está en trámite y se le entrega a INDAP y ellos a través de la Municipalidad canalizan los recursos, pero a la fecha puro trámite.

Sr. Concejel Roberto Weidmann Ramírez: Mi duda es si se están entregando los recursos, ya que pensé que se entregaban directo al Municipio, pero vienen por INDAP, ¿se están entregando?



Sr. Alcalde: A mi SECPLAN me dijo que la plata se entregó a INDAP para la gente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Hay muchos pequeños agricultores que no son de INDAP, están fuera de Programas, entonces en ese escenario ellos no recibirían ayuda.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: No recuerdo si el Director de Fomento Productivo o de INDAP, dijo en el Concejo que se iba a entregar las ayudas por igual a quienes pertenecieran y no pertenecieran a INDAP, entonces eso se informó.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Se podría oficiar a INDAP y hacer la consulta, que este Municipio requiere información respecto de los afectados del incendio ocurrido en Marzo, si recibieron las ayudas ofrecidas o no, de lo contrario, habría que gestionar algún financiamiento, ya que créame que hay gente que no se recupera aún de ese incendio.

Sr. Alcalde: Nosotros al tiro hicimos lo que teníamos que hacer.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Es posible que emitan un informe, ¿Porque a quien vamos a oficiar? ¿A INDAP?, lo mejor sería que el Director de Fomento Productivo pudiera informar que ayuda ha llegado y que no, luego de tener certeza de eso, hacer las consultas y tener el detalle.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Se debe consultar a INDAP, ya que a ellos les van a llegar los recursos.

Sr. Alcalde: Vamos a reunir todos los antecedentes o llamamos a Jorge Tapia para que venga a explicarnos.

Cumplimiento de Acuerdos.

Acuerdos Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°28

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aumentar Sueldo y Aprobar Funciones del Profesional Ingeniero Civil Industrial del Departamento de Secplan.**

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Suscripción del Convenio Transferencia de Recursos Fondo Regional de iniciativa Local- FRIL-2025, Proyecto “CONSERVACIÓN CAMINO EL AUTO 2, SECTOR CHUFQUÉN TRAIGUÉN” CÓDIGO BIP N°400513340, por un monto total de M\$80.934.-**

El presente acuerdo se otorga, ya que el Convenio a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación del Proyecto denominado “REPOSICIÓN VEREDAS, SECTOR GIMNASIO PATRICIO PHILLIPS, COMUNA DE TRAIGUÉN”, ID N° 1-B-2024-464, por un monto de \$85.895.093, el cual contempla lo siguiente:**

- a) Disminución de la Cantidad de Bolardos.**
- b) Incorporación de Señalización de Tránsito (Paso de Cebra).**
- c) Incorporación de Rampa de Acceso Universal.**

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°22**

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°25**

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°26**



Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Plan de Retiro Asistentes de la Educación Ley 20.964 proceso año 2023 para el Anticipo de Subvención, con el propósito de tramitar ante el Ministerio de Educación la bonificación de 01 Asistente de la Educación.** De acuerdo al siguiente detalle:

1	MARIA ANGELICA BAEZA QUIROGA
---	------------------------------

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por SEIS votos a favor y una inhabilitación, **Dejar sin Efecto Certificado CC. MM./N°1636/2024 de la Sesión Ordinaria N° 143 de fecha 21.10.2024.**

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una inhabilitación, **Aprobar Anticipo de Subvención Plan de Retiro Profesionales de la Educación de 09 docentes, que se acogen a la bonificación de la Ley 20.976 proceso 2022, con el propósito de tramitar ante el Ministerio de Educación los recursos con los montos actualizados año 2025.** De acuerdo al siguiente detalle:

1	HÉCTOR PATRICIO AYALA SEPÚLVEDA
2	LUCY MIREYA HUGO MÉNDEZ
3	ANA MARÍA CELINDA BAEZA ESTRADA
4	MARÍA ANGÉLICA NORIEGA CHÁVEZ
5	ISOLDA ALICIA LUCHSINGER POBLETE
6	INGRID DEL CARMEN BRAVO IUBINI
7	JAIME ROBERTO AGURTO LEAL
8	MARLENE IVONNE RATHGEB SCHIFFERLI
9	SUSANA MÓNICA MUÑOZ MUÑOZ

Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una inhabilitación, **Aprobar Anticipo de Subvención Plan de Retiro Profesionales de la Educación de 09 funcionarios área Educación, que se acogen a la bonificación de la Ley 20.976 proceso 2023, Con el propósito de tramitar ante el Ministerio de Educación los recursos con los montos actualizados año 2025.** De acuerdo al siguiente detalle:

1	MARÍA ANGÉLICA AGUILERA ROJAS
2	HABNEL BALTAZAR CASTILLO OLAVE
3	GLORIA DEL CARMEN ESCOBAR HURTADO
4	IDA ESTER DEL TRÁNSITO GÓMEZ OSSES
5	VIVIANA ALEJANDRA INOSTROZA STAPPUNG
6	EDITH EDELMIRA OBREQUE ARANEDA
7	CECILIA IVONNE ROJAS TEJEIRO
8	MARÍA VICTORIA VELOSO ANGULO
9	ELIA RENATA VENEGAS BASTÍAS



Acuerdo N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°30**

Acuerdo N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°33**

Acuerdo N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la incorporación de Beneficio Bono Sala Cuna para Personal a Honorarios con financiamiento Municipal**

Informe de Comisiones

No se presentan informe de Comisiones de Concejo Municipal

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: O sea hubo una reunión de Secplan el día jueves de 18:00 a 21:00 horas, pero no está el Acta.

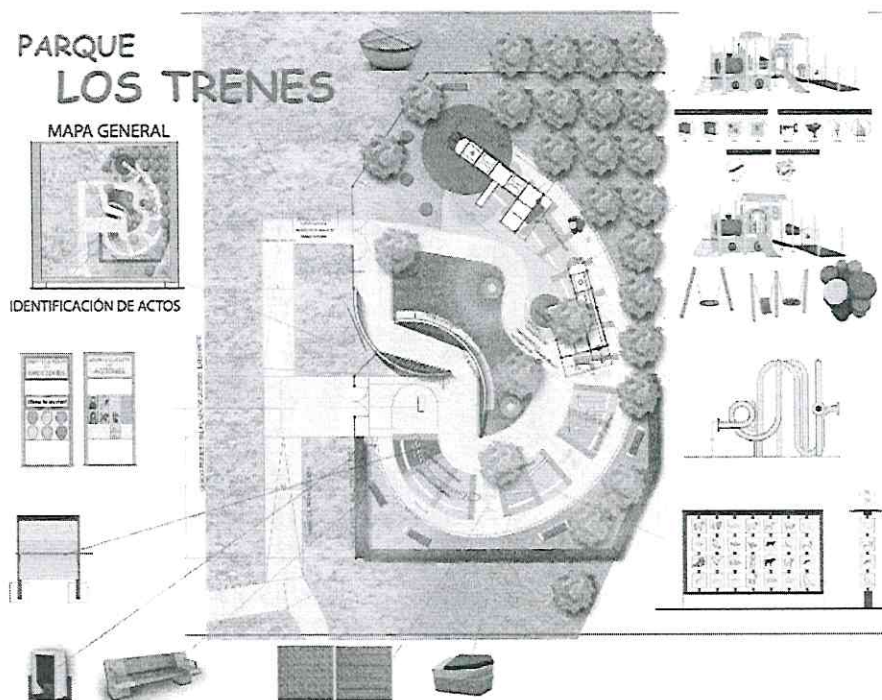
Secplan

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Federico Wicki- Director de Secplan y el Sr. Franco Rifo- Profesional Secplan.

-Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Publica ID N° 3502-17-LQ25, denominada “Construcción Parque Los Trenes, Comuna de Traiguén”

Director de Secplan: Procede a presentar la solicitud para aprobar la adjudicación y contratación de la licitación Publica ID N° 3502-17-LQ25, denominada “Construcción Parque Los Trenes, Comuna de Traiguén” al oferente Cesar Gonzalo Roa Concha- RUT: 12.930.633-5, por un monto de \$157.999.275 (IVA incluido).

El colega Franco Rifo- Profesional Secplan le hizo entrega de la siguiente hoja que muestra lo que se va a fabricar e instalar que se realizara en el parque Municipal.



Sr. Franco Rifo- Profesional Secplan: Informar que esto fue conversado con las Agrupaciones de Discapacidad, ya que es un espacio que no cuenta con estímulos, es más alejado del ruido urbano. Esta reunión mientras se hizo el proyecto consideró a la Agrupación de Discapacidad, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos del Hospital y DSM, deportes, psicólogos, entonces fue una conversación constante y ellos estaban de acuerdo con este Proyecto.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: ¿Se utilizan las máquinas que ya están ahí o son otras?

Sr. Franco Rifo- Profesional Secplan: Son juegos nuevos prefabricados y son para diferentes tipos de personas, con diferentes estímulos.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Felicitar a los trabajadores que trabajaron, por la preocupación en este proyecto, ya que es necesario, más aun cuando los resultados del último Censo indica que la Comuna de Traiguén tiene 2.951 personas con discapacidad, un 16,5% y paso el dato, que hoy la población de Traiguén son 18.172 personas, así que tenemos una población importante con discapacidad y este proyecto va en beneficio de ellos, así que reitero mis felicitaciones y a usted señor Alcalde, y es bueno reconocer que esto se viene trabajando desde la administración anterior.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Felicitar al Equipo de Secplan y al Alcalde, porque este Parque Municipal que es obra de Luis Álvarez y se gestó hace muchos años atrás y ha costado mucho salir adelante con él, estuvo bastante tiempo abandonado y hace unos dos o tres años atrás se hizo una inversión del Serviu con una plaza de juegos, a través del DS-27 y la idea es seguir invirtiendo, más aun en un parque que sea inclusivo, porque no lo tenemos y es importante, más dado el alto número de personas con discapacidad y lo otro, que es un pulmón verde que necesita nuestra Comuna, ya que no tenemos parque, más que ese Parque Municipal que partió de forma muy incipiente y hoy tenemos un proyecto que le va a cambiar la cara y dar una utilidad que ese espacio necesita, más aun que es un acceso a la ciudad, así que bien por la inversión, consultar, el contratista que sugieren adjudicar ¿de dónde es?

Director de Secplan: Si no me equivoco es de Lautaro.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Es bueno considerar senderos, ya que cuando se inauguró los juegos estaban en un lugar muy abandonado, súper sucio, porque no había cuidado, ni vigilancia, entonces en las noches se hace daño de infraestructura y los senderos y caminos en muy mal estado, entonces a estas inversiones hay que sumarle accesibilidad, porque la gente quiere ir y tener los espacios adecuados.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: ¿Quién será el ITO de la obra?

Director de Secplan: Cuando se hace el contrato se solicita al Director de Obras que nos dé el nombre del profesional.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: Como es una empresa nueva, es importante la supervisión, para que no vayamos a tener problemas al final de la obra.

Sr. Alcalde: ¿El tiempo de ejecución de la obra cuánto es?

Director de Secplan: 130 días corridos.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: La verdad es que me encantó la presentación del proyecto en sí y el proyecto como tal y respecto de lo que consultaba don Luis sobre las edades, hay juegos para guaguas, preescolares, escolares y pensado lugares para los papás que están acompañando, es muy bonito el diseño y funcionalmente muy bien pensado, así que de verdad los felicito y espero que sea una obra que se puede concretar en el plazo estipulado para visitar el Parque pronto y lo otro, se notó el cambio don Luis y agradecer a AOMA por la poda de los árboles en el Parque, ya que en la noche se ve bonito y limpio y eso entrega mayor seguridad y lo otro, que cuando esto esté listo, sería bueno que Seguridad Pública pueda ir haciendo permanente las rondas al sector.



Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Debemos alegrarnos y recordar que nosotros fuimos a nivel nacional en la administración pasada con los profesionales que hicieron la hora silenciosa en los supermercados, entonces tenemos una inclusión importante a nivel nacional y esto viene como anillo al dedo, para avanzar en eso, así que felicitar a los profesionales y a todos.

Sr. Alcalde: El Parque necesita mucho más, donde están los juegos bonitos hay una máquina y dos tractores, a mí me gustaría que esas máquinas las saquen, que quede espacio para puros juegos, yo estoy arreglando unas máquinas, me gustaría que quede impecable y que la puedan ver y ahora vamos a comenzar con el Padre Hurtado es una vergüenza ver como estaba, habiendo antes un alcalde católico, nunca se preocuparon, pura mugre, no me gustó nada, \$500.000 costó la imagen de bronce del Padre Hurtado, así que vayan y vean como quedó esa máquina, que hizo don Arturo Quintana, me dijo que haría un aporte a la Comuna y me la regaló y quiero que la coloquemos en la entrada con la figura de Arturo Prat. Lo mismo que el Roto Chileno lo vamos a colocar como debe estar.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Que bonito sería que con las máquinas que tenemos y con la historia que tenemos de ser el Granero de Chile, poder tener un sector de máquinas, ya que hay varias y esas que están en mal estado, se pueden arreglar, para darle un mayor realce.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Todos sabemos que es un súper buen proyecto, pero es importante hacer un llamado a la comunidad para que cuiden estos juegos y este espacio es el primero que tienen, entonces nos preocupamos de nuestros niños y no quiero dejar lo que usted ha señalado y no lo quiero dejar pasar, porque a los colegas les consta que en la administración anterior, respecto de Arturo Prat, yo antes cuando se hizo el proyecto y se estaba ejecutando insistí que era una vergüenza que estuviera un Héroe de la Patria al lado de los baños y lo dije muchas veces, por eso lo quiero felicitar, cuando hicimos el Acto Conmemoratorio del 21 de Mayo y se lo comentamos y hoy está tomando una decisión que es importante Alcalde, porque no podemos tener a Arturo Prat acá, no es que no se dijo, se planteó por parte de los colegas en varias oportunidades antes y es importante que nosotros respetemos a nuestros Héroes, por eso lo felicito.

Sr. Alcalde: Vamos a realizar la votación, para Aprobar adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-17-LQ25, denominada "CONSTRUCCIÓN PARQUE LOS TRENES, COMUNA DE TRAIGUÉN"

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-17-LQ25, denominada "CONSTRUCCIÓN PARQUE LOS TRENES, COMUNA DE TRAIGUÉN", al oferente Cesar Gonzalo Roa Concha- RUT: 12.930.633-5, por un monto de \$157.999.275 (IVA incluido).**

El presente acuerdo se otorga, ya que el Contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Finanzas

Ingresa a la sala de Concejo Municipal el Sr. Cristian San Miguel Pino- Director de Finanzas

- Modificación Presupuestaria (3)

Director de Finanzas: Procede a explicar la modificación Presupuestaria Municipal N°23 por un monto de \$70.000.000



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo lo quiero felicitar porque esta es una necesidad que nadie puede desconocer, que este edificio carece de un ascensor que es algo muy importante para las personas que tiene problemas de movilidad, adultos mayores o personas jóvenes que vienen en silla de ruedas a atenderse, que han tenido que subirlos en brazos al segundo piso o bajar a atenderlos al primer piso y eso no puede ser a estas alturas de la vida, así que bueno que recogieron esta necesidad, la consulta es ¿Dónde lo ubicarían?

Sr. Alcalde: Ahí en la entradita y me da cosa, porque hay gente que cree que yo lo necesito.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Y si usted lo necesita está bien y si otros lo necesitan, está bien, o sea, encuentro que es una muy buena iniciativa porque somos un edificio que tiene estamentos gubernamentales y toda la gente tiene el derecho y nosotros la obligación de entregarles el acceso universal.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo desde que era funcionaria municipal, ya había gente que había que subirla en brazos, es una muy buena solución.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: ¿En qué tiempo está proyectado esto?

Director de Finanzas: Desconozco la información, eso habría que consultarlo con Secplan.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Quiero felicitarlo, es una muy buena iniciativa, ya que las personas que lo necesitan se lo van a agradecer y no lo vea que es como para usted, ya que lo veo subir corriendo todos los días.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Lo felicito, ya que es un avance para la comunidad y para todos nosotros, ya que vemos adultos mayores, jóvenes con discapacidad y a veces la gente gordita también le cuesta subir y la gente cuando hace cosas buenas critica, cuando son malas critica, lo importante es que es algo bueno para todos y va a pasar en el tiempo, es un proyecto que venía de tiempo atrás y quizás no estaban los recursos y hoy están, una bendición.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Felicitarlo Alcalde, ya que es algo que tenemos que entregarle a la comunidad.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Es bueno que como Municipalidad demos el ejemplo con todo lo que tiene que ver con temas de inclusión, ya que no es posible que la gente no pueda atenderse con el Alcalde, por no tener la infraestructura y debemos dar el ejemplo, además viene el Proyecto Parque de los Trenes, más sabiendo que tenemos un 16.5% de la población con algún tipo de discapacidad y no recuerdo que haya venido de antes, pero si fue así, bien.

Sr. Alcalde: Yo quiero darles las gracias y aquí la gente tiene que darse cuenta que estamos trabajando como un equipo y es el Alcalde, Concejo, Administrador y todos los que estamos acá en Traiguén y tenemos la mirada puesta en la gente adulta.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°23**, en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:



SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 103 G.I G.I	Construcción Ascensor Edificio Municipal	0	0	70.000.000	70.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			70.000.000	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 096 G.I G.I	Mejoramiento Espacios Públicos Urbanos Comuna De Traiguén	0	272.000.000	70.000.000	202.000.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO \$			70.000.000	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 103 Se aumenta presupuesto para ejecutar Proyecto denominado "Construcción Ascensor Edificio Municipal".-

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 096 Disminuye presupuesto de gasto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.-

Director de Finanzas: Procede a explicar la modificación Presupuestaria Municipal N°24 por un monto de \$10.900.000.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Hace años se hizo una intervención en el borde río y sería bueno saber de qué se trata el proyecto, ya que es bueno conocer cómo se va a intervenir, porque en el Concejo anterior comenté de los escombros y tierra que están dejando acá, que está socavando un espacio natural del río, entonces es importante verlo, ya que a veces hay inundaciones y pasan ciertas cosas, porque se intervienen lugares naturales del cauce.

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Federico Wicki- Director de Secplan.

Sr. Concejel Iván Luengo Castillo: Si, hay que tener cuidado con contratar otros funcionarios, porque tenemos profesionales en Secplan, entonces hay que ver si se justifica o no.

Director de Secplan: Este es un Proyecto que se viene elaborando desde el año pasado y se habían ejecutado ciertos estudios y queda pendiente lo que se menciona en la modificación, es un estudio más que del cauce del río, las aguas que recoge la pavimentación y que van a caer al río y lo otro, son los diseños comunes y corrientes de cada una de las calles.

Sr. Concejel Iván Luengo Castillo: ¿Por qué se tiene que contratar otro funcionario?

Director de Secplan: El tema es un estudio que empezó el año pasado don Jorge Mas Maragaño y el año pasado hizo ciertas etapas y este año debe concluirlo con lo que se indica en la modificación.

Sr. Concejel Iván Luengo Castillo: ¿Se está contratando porque viene del periodo anterior y la idea es que lo continúe la misma persona?

Director de Secplan: Exacto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo tenía la misma duda, porque se contrató gente que era de Asistencia Técnica con recursos municipales y se supone que tenemos profesionales suficientes para generar proyectos y si dicen que son proyectos que se van a ingresar al MINVU de pavimentación participativa, históricamente he escuchado el nombre de ese señor, que ha diseñado proyectos, entonces me imagino que

se requiere alguna expertiz o conocimiento especial para hacer este tipo de proyectos que no es otro profesional del área que tenemos en Secplan ¿es así?

Director de Secplan: Respecto del estudio de las aguas lluvias al río y él realizó la etapa previa el año pasado, entonces es para que termine los proyectos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: O sea, ¿usted recomienda que lo contratemos porque hay un trabajo previo? ¿Para poder terminar?

Director de Secplan: Si, ya que terminaría con los estudios y quedarían en manos de los colegas.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Sigo con la duda de la modelación hidráulica, creo que falta información.

Director de Secplan: Quizás el nombre no es el adecuado, ya que es el estudio de todas las aguas lluvias que van a caer al río de forma directa, producto de la pavimentación de diversas calles del sector.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En el fondo es qué carga produce el agua en la evacuación de aguas lluvias al río, eso es en el fondo, ya que cuando hay calles con adoquines o ripio no es la misma velocidad que cuando existe pavimento y sabemos que históricamente el sector Las Obras ha tenido problemas de inundación y este estudio es necesario para la pavimentación de estas calles.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿Estas calles que se van a pavimentar y las aledañas cuentan todas con alcantarillado?

Director de Secplan: Si, porque las que no tienen alcantarillado y servicios de agua potable, lamentablemente no se pueden postular a pavimentación.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Entiendo que hay calles aledañas a estas que no tienen alcantarillado y agua potable, ¿no será impedimento que se pavimente estas calles?

Director de Secplan: Las calles que se están postulando tienen el servicio.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿No será impedimento para extender las redes para quienes no tienen actualmente?

Director de Secplan: No, si pavimentamos las que no tuviesen agua potable y alcantarillado, ahí sería complicado, porque habría que romper, pero estos tienen los servicios respectivos.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°24**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03.001 G.I G.I	Honorarios A Suma Alzada Personas naturales	100.000.000	100.000.000	10.900.000	110.900.000



	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			10.900.000	
--	-----------------------------	--	--	------------	--

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 002 G.I G.I	Consultoría	30.000.000	154.869.561	10.900.000	143.969.561
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO \$			10.900.000	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

21 03 001

Se aumenta presupuesto para contratar a un profesional a Honorarios a Suma Alzada, por un monto de \$10.900.000, para que realice las siguientes funciones:

a) Modelación Hidráulica río Traiguén.

b) Planos, Cubicaciones y Presupuestos del proyecto calle Balmaceda, entre calles Arica y Tarapacá.

c) Planos, Cubicaciones y Presupuestos del proyecto calle Chumay, entre calles Arica y Tacna.

d) Planos, Cubicaciones y Presupuestos del proyecto calle Arica, entre calles Iquique y Pisagua.

e) Planos, Cubicaciones y Presupuestos del proyecto calle Arica, entre calle Chumay y final calle.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 002

Se Disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

Director de Finanzas: Procede a explicar la modificación Presupuestaria Municipal N°27 por un monto de \$53.875.226

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: La subdivisión que se hará en el Estadio Municipal para el Jardín Infantil Carrusel de Los Volcanes, ¿será por calle Purén?

Director de Secplan: Si, pasado de la Casa del Cuidador.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Quiero consultar, por el aumento en la cuenta 22 04 011 para la adquisición de repuestos para motoniveladora John Deere, ¿eso está con presupuesto?, ya que sabía que habían dos con problemas

Director de Finanzas: Hay dos con problemas y tuvimos que hacernos cargo de una que sale más barato el arreglo y con la otra hay que esperar.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Yo sabía que una era por siete millones y tanto y la modificación viene por \$10.000.000

Director de Finanzas: El presupuesto total para ambas motoniveladoras es de aproximadamente \$44.000.000

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Ivan Luengo Castillo, apruebo



Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°27**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 10 999 G.I G.I	Otros	0	11.087.782	10.000.000	21.087.782
22 12 005 G.I G.I	Derechos y Tasas	2.000.000	3.879.232	33.760.624	37.639.856
22 04 011 S.C Red Vial Rural	Repuesto y Accesorio para Manten. Y Rep. de Vehículos	20.000.000	24.641.418	5.587.873	30.229.291
22 06 002 S.C Red Vial Rural	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7.000.000	9.716.754	4.526.729	14.243.483
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			53.875.226	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 09 999 G.I G.I	Otros	99.200.000	88.667.251	10.000.000	78.667.251
22 06 001 G.I G.I	Mantenimiento y Reparación de Edificación	20.000.000	9.884.246	8.384.246	1.500.000
29 01 G.I G.I	Terrenos	34.000.000	131.904.645	25.490.980	106.413.665
22 05 001 G.I G.I	Electricidad	55.000.000	56.500.000	10.000.000	46.500.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO \$			53.875.226	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

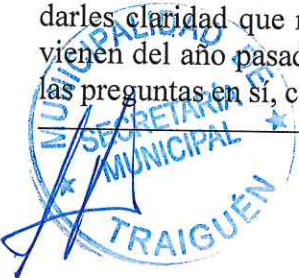
22 10 999	Se aumenta presupuesto para pago de factura de transbank por uso de máquinas débito y crédito.-
22 12 005	Se aumenta presupuesto para pago de derechos municipales para subdivisión del terreno del estadio municipal para el proyecto jadin infantil carrusel del sector de los volcanes, Traiguén y permiso de obra sala cuna y jardín infantil We Choyún, Traiguén
22 04 011	Se aumenta presupuesto para la adquisición de repuestos para motoniveladora John Deere.-
22 06 002	Se aumenta presupuesto para pago de mano de obra de mantención motoniveladora John Deere.-

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 09 999	
22 06 001	Se Disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicado.-
29 01	
22 05 001	

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Estábamos viendo al comienzo que usted nos pueda informar sobre ese dinero del saldo inicial de caja.

Director de Finanzas: Yo no estaba en esa fecha como Director de Finanzas y a lo primero que me fui, fue al Decreto de fecha 27 de Enero que aprobó por un monto de dos mil doscientos veinticinco millones, aquí darles claridad que no hay ningún problema respecto de los recursos que se movieron, son recursos que vienen del año pasado y genera un saldo final de caja y con eso se trabaja el saldo inicial, ahora, yo no sé las preguntas en sí, cuáles pueden ser, porque revisando los ítem donde se destinaron estos recursos en gran



parte son recursos que están a través de proyectos y muchos recursos que están previamente asignados y en cuanto a disponibilidad lo veo imposible, ya que son todas platas que están destinadas, por ejemplo hay recursos del PMU, que no se pueden ocupar, hay recursos que se destinaron para arreglo de techumbres del Liceo Lucila Godoy Alcayaga y entiendo que son fondos fiscales, pero el 100% está destinado y no se le puede dar otro destino.

Sr. Alcalde: Los recursos están en el saldo inicial de caja y desde ahí se están repartiendo.

Director de Finanzas: Hay varios ítems definidos por ejemplo para contratación de personal, para Programas Comunitarios, que son como ciento treinta y un millones, que son recursos para todo el año y hay otros que son para proyectos y otros destinados para otro tipo de compras, está la consultoría para el diseño de un Jardín Infantil, proyectos para arreglos en la Municipalidad, compra de terreno, instalación de riego para el automático Estadio Municipal, fondos que están repartidos del Royalty, entonces todo está destinado.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: O sea, está toda destinada y no es necesariamente toda municipal, porque hay recursos que provienen del Gobierno Regional, de distintos Servicios para financiamiento de proyectos que se van a ejecutar o están en ejecución y eso entra al presupuesto municipal.

Director de Finanzas: Varios proyectos en diferentes instancias se transfieren a los fondos ordinarios del Municipio, por ejemplo llega un PMU para el acceso de aceras de Guacolda, por \$81.000.000 queda para el otro año.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Entonces, no se trata que quedaron 2.000 millones de libre disposición, por una muy buena gestión y que se pudieran disponer para lo que quisiera el Alcalde y Concejo, ¿no es así?

Director de Finanzas: No son recursos de libre disposición.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Significa que no es que hayan 2.000 millones de libre disposición y que los Concejales no fiscalizamos, es importante que se pueda aclarar.

Director de Finanzas: Entiendo la consulta, ya que hay muchos comentarios y me han preguntado muchas personas en la calle y yo antes de asumir a Finanzas, yo no me involucraba en estos temas y es la misma duda que tienen ustedes hoy día y pueden preguntar, la información está aquí, son todos fondos que se traspasaron

Sr. Alcalde: Quiero que quede claro y sobre todo a los Concejales antiguos Iván, Hugo Mario y la Sra. Rosanna, ustedes aprobaron esos 2.000 y tantos millones, en vez de haberlos gastados, para qué dejaron plata y eso está todo y no he ocupado un peso que no corresponda y se está gastando del saldo inicial de caja, para que sepa la gente, aquí no se ha gastado nada más y en Concejo uno sabe.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: No son recursos que debiéramos haber gastado, los Concejales no disponemos en que se invierte y es el Alcalde quien dispone, nosotros solo aprobamos o rechazamos y como se señala, son recursos de proyectos que se van a ejecutar este año y se traspasan, no es dinero que uno pudiera disponer.

Sr. Alcalde: Si, aquí empezaron a decir ¿la plata, donde está la plata?, el Hugo Mario y ustedes mismo las habían aprobado.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: No es malo y no estamos faltando a nuestros deberes del cargo con aprobar un presupuesto que está financiado y que los recursos queden en el presupuesto y se haga un saldo inicial de caja para el año siguiente y que de paso usted haya recibido un presupuesto bien abultado, el tema es que esos recursos tienen destino y también tienen una procedencia, no son fondos municipales, sino que vienen de otros sectores y servicios, que tienen destino y se utilizan para lo que fueron aprobado, primera cosa.

Que estén los recursos hoy ahí es por alguna razón o no se ha ejecutado o está en ejecución o son saldos que quedaron de los proyectos que después se tienen que reintegrar a los servicios que corresponden, ahora en lo personal soy bien cuidadosa con el tema de la ejecución presupuestaria y estoy siempre monitoreando y



si hubiera algo extraño que llamara la atención, que no quepa duda que hubiera actuado, lo habría informado y planteado en esta mesa como lo hice en otras administraciones cuando he tenido dudas, lo que no necesariamente significa que exista la falta y valoro la preocupación de los colegas Concejales con este tema, pero siento que esto está rebotando por las redes sociales nuevamente que hablaban que el Alcalde se había gastado todo el presupuesto y que habían \$100.000 de saldo y eso es absolutamente falso y claramente tiene una doble intención que es no es valorar el trabajo de este Alcalde y este Concejo, así que quiero darle tranquilidad a la comunidad, que las cosas se están haciendo bien, que el presupuesto se está ejecutando en forma, además tenemos un Control Interno, está la Contraloría y estamos todos nosotros preocupados de esto, así que llamar a la calma y confiar en las capacidades y buena gestión del Alcalde Luis Álvarez.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Sumar a lo que dice la colega, pero lo que pasa que en esta mesa y quizás los que más entienden de las platas, presupuesto y saben que la plata va para tal cosa, pero la gente cree que la plata está guardada en una cajita o una bóveda, no sé y que esa plata no existe, que se malgastó y que la Municipalidad está en ruinas, porque eso es lo que dicen las redes sociales. Ahora, la red social independiente de quien la publique, esa noticia falsa se re publica y re publica y pasa lo que se está viviendo en Chile con noticias falsas y como falta conocimiento del tema, me sumo a las palabras de la colega, porque en esta mesa se ha hecho un trabajo transparente y hay funcionarios que hacen su trabajo, está Contraloría y hay de todas partes personas y que la gente no crea que la plata se robó o que se ocupó en el Festival, para hacer una fiesta y es bueno que se aclare esto en esta mesa, para poder transparentarlo, ya que esto es falso y mal intencionado.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Cuando yo pregunté a que ítem se fueron los dineros, en ningún momento he estado pensando que la plata se robó, eso es lo primero. Segundo, cuando se dice que fueron simples papeles, respeto eso, porque es un trabajo que se hace por presupuesto y proyectos, pero yo me basé en un extracto del mes de Mayo de la ex Jefa de Finanzas cuando don Iván le pregunto ¿Qué pasaba?, ahora puedo reproducir el extracto, para que no piensen que uno está dudando y lo voy a colocar:

“Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: De donde van a sacar los recursos para financiar, como no estaba presupuestado para estas actividades, ¿de dónde se van a sacar?”

Sra. Miriam Peña- Directora de Finanzas: Como informó el señor Alcalde esto se va a sacar del saldo inicial de caja, el saldo inicial de caja determinado para incorporar al presupuesto 2025, porque en el presupuesto que aprobó el Concejo aprobaron mil ochocientos y tantos millones en el presupuesto inicial y la diferencia son dos mil doscientos veinticinco millones, cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro pesos, a incorporar que no están incorporados en el presupuesto 2025, con esto que ya estoy trabajando, el alcalde me pidió que le reservara fondos y presupuesto, ya que estas son platas de las cuentas corrientes, me pidió presupuesto y fondos para algunas actividades, entre ellas. La fiesta de la primeva, el festival Graneros de Chile y otras actividades como compra de terrenos, indemnizaciones, para que reservara los fondos. Ahora, estos son netamente municipales no estamos tocando el saldo que son del Royalty que son setenta y uno y fracción, ni lo del royalty que va a llegar, porque eso está destinado en el presupuesto 2025 para el traspaso de las áreas como educación y salud y queda a libre disposición, porque con el royalty solo no podemos pagar deudas, pero los ítems que requiera el alcalde se puede. No está tocado pequeñas localidades, los saldos del FIGEM, expropiación, todos los saldos de modificaciones presupuestarias que aprobó el concejo el año pasado, eso se ha respetado, aquí son fondos libres que no se han pasado al presupuesto y no se ha visto en ninguna modificación presupuestaria, por lo tanto de los mil trescientos cincuenta y un millones, quinientos veintiuno y de esa plata que no está incorporado en ninguna cuenta presupuestaria se están sacando 100 millones para el festival y 100 millones para la fiesta de la primavera.”

Fue por esto que yo hice la consulta, en que ítem estaban ingresados los recursos y se lo planteé cuando asumí respetuosamente, porque tenía mis dudas, pero no que la plata se mal gaste, solo que esto lo saqué del Concejo Público del Municipio y no estoy inventando, ni nada, este extracto está de Marzo y eso es lo que dice la jefa de Finanzas y en eso me basé yo.

Y yo me baso en mi responsabilidad como Concejál, no me basé en redes sociales.



Sr. Alcalde: Ustedes firmaron y sabían de los recursos, además, yo no firmo ningún papel que no tenga la firma de Control Interno, así que Iván agradezco que pusieras el tema en la mesa, ahora esperar que la corten, porque yo he tenido que colocar dinero para cosas.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: Quiero dejar claro, que yo pregunté con base, porque la jefa de Finanzas dice que no estaba en el presupuesto, simplemente por eso era la pregunta, no por redes sociales, me hago responsable de como actúo.

Director de Finanzas: Entiendo sus dudas, yo antes de estar como Director de Finanzas y cuando uno se involucra, ve por ejemplo que hay mil trescientos millones, pero yo no puedo sacar plata de ahí y el Alcalde tiene muchas ideas, pero que no se pueden y ustedes autorizaron el saldo inicial de caja y no se puede ocupar para otras cosas, eso sería una malversación de fondos y eso el peor involucrado serían mis colegas de Departamento, yo y ustedes, ya que la documentación pasa por tantas firmas.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: Solo era a que ítem se fueron y fue en conjunto con lo que pidió el Concejál acá, no sé si algo tiene que hablar, porque va todo de la mano y no es con mala intención, pero cumplo con mi rol y lo seguiré haciendo.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Pero usted lo ha cuestionado.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: El Alcalde en la entrevista que hace dice como el Concejál Fuentes no entiende que son papeles y yo entiendo bien lo que pregunté, porque uno no viene como neófito, primero se prepara, consulta y averigua y eso fue lo que hice, sin faltar el respeto a nadie, cumpliendo el rol que me corresponde.

Sr. Alcalde: Un día me dejaste más mal, porque dijiste cosas que no corresponden, primero fue el sueldo de la secretaria y diciendo que yo no la traje, porque fue el administrador, pero cuando hablan del sueldo dijiste *“el alcalde no tiene idea lo que firma”*.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo no dije eso, dije que como primera autoridad tiene que saber a quién contrata, lo segundo fue porque apareció en transparencia y es público y solo pregunté en mi rol que tengo como Concejál y luego lo modificaron y anotaron que eran dos meses.

Sr. Alcalde: Para que la gente sepa, yo no sabía, porque yo no la coloqué y no sabía cuánto ganaba, pero entendieron mal.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: Eso fue un error de transparencia y lo hablé con el señor Administrador Municipal y dijo que se iba a asegurar que las cosas se suban bien.

Sr. Concejál Roberto Weidmann Ramírez: Lo bueno es que al tocar el tema en la mesa a uno le queda más claro y la comunidad está informada y se aclara en redes sociales, donde yo a veces veo, ya que más que nada las redes sociales son para destruir al Concejo, al Alcalde y a todos los que forman parte del Municipio, pero, hay que quedarse con lo que nosotros estamos haciendo y trabajar de la forma más transparente posible, que es nuestro compromiso que tomamos cuando asumimos este cargo y lo mejor es verlo ahora, ya que hay Municipios donde después que se van los alcaldes y aparecen cosas muy irregulares y tengo fe y confianza que estamos haciendo un buen trabajo y con la mirada de aportar. Mi solicitud de las modificaciones presupuestarias por el mismo motivo y así uno va quedando más tranquilo. Y quiero reiterar mi solicitud, ya que aún no me ha llegado.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Le agradezco Alcalde que haya puesto el tema en la mesa, aquí más que nada se colocan los temas no por polemizar, sino que es en nuestro rol, donde lo mejor es aclarar las dudas nuestras y de la comunidad en el Concejo y en este espacio que es democrático.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Agregar que las redes sociales son una buena herramienta, pero hay personas que la mal utilizan, comunican lo que no corresponde o utilizan este medio de forma mal intencionada.



Como mañana don Jorge informó que tenía una reunión acá y a modo de transparentar la información que se entrega hoy, sería bueno que se evacue un informe a este Concejo y que lo podamos hacer público, para actuar en transparencia, no sé si le parece.

Sr. Alcalde: Si, está bien.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo creo que dar tanta explicación de lo que uno solicita esta demás, ya que estamos cumpliendo con nuestra función y justificarse no tiene sentido, ahora, comparto el mal uso o mala intención que tienen algunas páginas, pero eso obedece a muchos temas que las personas ignoran y tienen un conocimiento diferente de lo que significa un saldo inicial de caja o presupuesto, o disponibilidad presupuestaria que son cosas distintas y claro, cuando las personas hacen eco de información sesgada y maliciosa, ocurren estas cosas, pero estoy de acuerdo con que se solicite la información para que la revisen quien tenga dudas y a nosotros permanentemente se nos envían las modificaciones presupuestarias para ser aprobadas por el Concejo Municipal y yo no tengo mayores dudas, pero es bueno que se aclare para que la comunidad se entere, pero nada más que eso.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Para terminar quiero decirle a usted que yo tengo mi mente limpia, no creo tener enemigos que busque y menos usted, yo quiero que le vaya bien, porque si usted es el Alcalde y le va bien a nosotros igual y a Traiguén y puedo dar fe que uno por las redes tiene cuero grueso, puede recibir todo, pero vivo pidiéndole perdón a mi familia, porque estoy en esto que me gusta, porque los primeros que salen son los familiares, mi hija en este caso estudió, se sacó la mugrienta estudiando y es la primera que sale a la palestra y ella ingresó al Servicio en el año 2019 por postulación y yo ingresé en el año 2021 y se ha visto enlodada, ya que por culpa mía se enloda y los que critican en redes pueden pedir los antecedentes de cómo es la evaluación de mi hija y la profesional que es.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Quiero complementar lo que dice el Concejal, ya que aquí pueden haber muchas diferencias de opiniones, tendencias políticas, pero lamentablemente los comentarios irresponsables y la masificación que todos le dan a ese tipo de informaciones a quien más le hace daño es a la Comuna y me pasa con lo que comenta usted y lamentablemente se ve toda la familia involucrada y la gente no piensa cuando te llaman sinvergüenza o improperios y todo esto sin ninguna base, solo tratarte así por la exposición política y encuentro que las personas son irresponsables y por mi parte, lo que me consultan en mis redes de forma respetuosa, lo respondo.

Sr. Alcalde: Aquí tenemos una modificación presupuestaria que debe pasar por muchas firmas y quiero que el Jefe de Finanzas explique que es.

Director de Finanzas: Se presentan porque hay requerimientos del Alcalde o la Municipalidad y como está todo anteriormente definido de acuerdo a un presupuesto, por eso se hace con acuerdo de Concejo o de manera interna, pero todo se pasa por aquí.

Quiero agradecer la instancia y no tengo problema en responder sus consultas, aquí contamos con muchos profesionales como tesorera, encargada contable, que trabajan de manera impecable, además está control interno, secretario municipal, así que hay mucha gente involucrada y no podemos esconder nada.

Educación

Ingresa a la sala de Concejo la Srta. Ximena Riquelme Riquelme- Encargada de Contabilidad DAEM

- Modificación Presupuestaria (1)

Encargada de Contabilidad DAEM: Procede a explicar la modificación Presupuestaria de educación N°16 por un monto de \$2.300.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo



Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°16**, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a Suma Alzada	-	-	2.300.000	2.300.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			2.300.000	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.665.000	5.665.000	2.300.000	3.365.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS \$			2.300.000	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-001 Honorarios a Suma Alzada (Mantenimiento- Compl. Educ. Luis Durand). Se requiere aumentar presupuesto para contratación de maestro carpintero a fin de habilitar salas 7, 8 y 9, más biblioteca CRA, de acuerdo a lo que establece la ordenanza general de urbanismo y construcción para establecimientos educacionales, en este caso proveer de iluminación y ventilación directa a los espacios mencionados.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-06-001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones (Mantenimiento-Compl. Educ. Luis Durand) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Sr. Concejel Hugo Mario Fuentes Aguilera: Quiero consultar cómo va el Jardín Girasol, si ya se terminó o se está entregando

Encargada de Contabilidad DAEM: Yo desconozco, pero llevaré su inquietud al Jefe DAEM.

Salud

Ingresa a la Sala de Concejo la Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora de Salud

- Contratación a Honorario (1)

Directora de Salud: Procede a explicar el Oficio N°161 enviado por Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes Directora Dsm Traiguén de fecha 07 de Julio de 2025:

Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar modificación acuerdo de concejo, Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025- Centro de Costos 03 “Traspaso Municipal”, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, aprobado mediante CC.MM N°289/2025, Sesión Ordinaria N°25 de fecha 09.06.2025, Acuerdo N°20, en cuanto a las Actividades correspondientes a Terapeuta Ocupacional y Podóloga, siendo el resto conservado en su totalidad, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
---------	-------------	---------------	----------



TERAPEUTA OCUPACIONAL 44 HRS.	-Atención de 80 pacientes mensuales tanto en área urbana como sector rural, de todas las edades, realizando intervención integral, evaluación, habilitación/rehabilitación, estimulación temprana e integración sensorial a niños/as con sospecha o diagnóstico de TEA, lo que deberá acreditar entregando un informe de actividades que contenga identificación y firma de usuarios/as atendidas. De los cuales: • Dos viernes al mes deberá realizar atención a usuarios TEA a nivel comunal en oficinas del DSM. • Segundo y Tercer viernes de cada mes realizar atención a usuarios TEA a nivel comunal en Sala de estimulación municipal. -Emitir un informe mensual de estadísticas, el cual deberá ser remitido vía correo electrónico o de forma física a encargada del Programa Chile Crece Contigo. El que debe adjuntarse en su boleta e informe de actividades -Realizar dos capacitaciones y/o Talleres al mes en colegios tanto públicos como particulares subvencionados, Agrupaciones de Padres, Organizaciones Sociales y coordinar con Programas tales como Mas AMA, VIDA SANA; Espacios Amigables entre otros sobre el Trastorno del Espectro Autista (TEA), para lo cual deberá generar una lista de asistencia y registro fotográfico de la actividad realizada según corresponda.	\$1.083.470 (Incluye Reajuste 0,7%) CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	JULIO A DICIEMBRE 2025
PODÓLOGA 44 HRS.	*Atención a 80 pacientes sectores rurales mensuales y 12 pacientes con dependencia sector urbano, de 15 y más años, realizando las actividades que se indican, según corresponda: -Podología integral (Antisepsia inicial y final, Onicotomía, tratamiento de afecciones pédicas si se requiere) -Realizar material de Educación para entrega de este a pacientes y familiares sobre higiene de los pies. -Identificar factores de riesgo biopsicosocial que afecten en la salud podal. -Realizar evaluación de pie diabético en personas con DM2 bajo control de 15 y más años per capitados en sus respectivos establecimientos. -Registrar en Ficha Clínica del usuario/a atenciones realizadas y derivar en casos que corresponda. -Cuidar y hacer buen uso de los bienes del servicio y/o de los materiales a su cargo, los cuales serán facilitados por el Dpto. de Salud Municipal. -Realizar esterilización diaria de los implementos utilizados, registrando fecha y hora del procedimiento en una planilla, la cual deberá adjuntar a su registro de actividades. -Emitir un informe mensual de estadísticas, el cual deberá ser remitido vía correo electrónico o de forma física a encargada de estadística y Encargada de SOME adjuntando dicha información en su informe de actividades respectiva.	\$661.935 (Incluye Reajuste 0,7%) CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	JULIO A DICIEMBRE 2025

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Aquí en el Terapeuta Ocupacional dice Atención de 80 pacientes mensuales tanto en área urbana como sector rural

Directora de Salud: Si, lo que pasa con nuestro Terapeuta es que desde el año pasado él tiene determinado un día, porque los papás de la organización de niños TEA y es nuestro terapeuta quien los atiende y ayudó a conformar el espacio municipal que tienen los niños con problemas, es más nosotros ayudamos con equipamiento para que se aperturara tanto con Dideco y Departamento de Salud y se nos solicitó que ellos atiendan.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Este Equipo Municipal tiene un Terapeuta por 22 horas.

Directora de Salud: Quizás no es para estos niños que ya se venían atendiendo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Para qué es?

Directora de Salud: Desconozco, yo no me manejo con ese Programa, porque ellos son de Dideco.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Esto es con aporte municipal y a mí me preocupa porque en este momento ¿Cuántas terapeutas ocupacionales hay en Salud?

Directora de Salud: Uno.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: A mí me preocupa y está bien aportar y atender a todas las personas que lo necesiten, pero sin desatender las obligaciones del Departamento de Salud con nuestra población del sector rural y es preocupante, entonces si hay un solo terapeuta que atenderá 80 pacientes mensuales, quisiera saber ¿Cuántos de esos 80 corresponden atención en el área urbana?

Directora de Salud: En el punto 1, dice: Dos viernes al mes deberá realizar atención a usuarios TEA a nivel Comunal en oficinas del DSM, que son aproximadamente 12 niños, pero en Diciembre le puedo establecer cuantos atendió.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo importante es que no se deje de atender la demanda del sector rural.

Directora de Salud: No, eso no ocurre y es algo que viene del año pasado, solo se ha mantenido.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: La podóloga pasa lo mismo, dice 12 pacientes del sector urbano de 15 años y más.

Directora de Salud: Si, usted se recuerda la podóloga y el terapeuta nacen de un Programa Municipal que se llamaba postrados y el aporte municipal nace de ahí y era Comunal y no daban abasto, ya que nace poco antes de la pandemia, luego sigue postrados y después informamos al Hospital que esto no iba a seguir atendiendo al sector urbano porque tampoco dábamos abasto y por eso quedamos con algunos pacientes, ya que la podología está estipulado por norma cuantas visitas hay que realizar al paciente al año.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Si, eso va a depender de la condición del usuario y si el postrado es diabético.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: A lo que voy es que el Servicio de Salud a través del Hospital tiene una cobertura para las familias del sector urbano y la instancia que tienen las familias del sector rural de atenderse es a través del DSM, entonces si vamos a tener concesiones con el sector urbano, está bien, el punto es que esa persona debería ser absorbida a través del Hospital y nosotros dedicarnos de lleno a la atención rural, que es lo que está mucho más débil, ya que cuando por lo menos yo he ido al sector rural, la gente se lamenta que no van a las casas, que las personas postradas no son visitadas regularmente, que la atención no anda muy bien, entonces revisen si es necesario y pertinente continuar con esta atención, conversando con el Hospital y que cada quien haga lo suyo.



Directora de Salud: Lo que pasa que hay gente del sector urbano que está en nuestro percápita, porque la gente siempre se atiende dónde quiere, como también hay pacientes rurales que prefieren atenderse en el Hospital, ese es un tema personal.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Nosotros con la colega estamos en la Comisión y nos preocupó y a la vez nos sentimos agradecidos porque en la Municipalidad hay un terapeuta ocupacional con 22 horas que trabaja con los TEA y le sugerimos al Alcalde quizás poder aumentarle las horas a los dos profesionales y considerando que tenemos muy pocos profesionales en esta área rural como en la ciudad, entonces si él trabaja las 44 horas en el sector rural haría un trabajo tremendo, como dice la colega, porque los chicos TEA están bien atendidos y si no asisten a la sesión se les llama y si siguen sin asistir se les da la oportunidad a otros niños en la Sala de Estimulación, entonces reiterar la solicitud de aumentar las horas de los profesionales y así enfocarse solo en el sector rural, por ahora, es excelente que se puedan ayudar.

Sr. Alcalde: ¿Por qué la diferencia de las remuneraciones?

Directora de Salud: Porque uno es profesional y la podóloga es técnico, lo que sí, la podóloga la tenemos hace años y la atención que hace, es muy buena y está constantemente atendiendo, es súper minuciosa en sus atenciones y ve las Postas y todo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Cuántas podólogas tiene el Departamento?

Directora de Salud: Una podóloga, pero también tenemos TENS que después estudiaron podología.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Los demás profesionales que están en esta misma modalidad contractual, profesionales y técnicos ¿tienen este marco regulatorio con cantidad de pacientes para atender de forma mensual?

Directora de Salud: Todos tienen metas que cumplir.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Pero metas es diferente a tener una cantidad de pacientes y quiero saber si a los demás funcionarios se les solicita lo mismo.

Directora de Salud: Tendría que ver el Certificado anterior, ya que aquí se está disminuyendo las atenciones y esto ya fue aprobado.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo solicité la misma información esa vez, pero la persona que vino, no sabía si los demás profesionales que tiene usted con aporte municipal tienen esta exigencia de cantidad de pacientes.

Directora de Salud: Tendría que irme a la génesis del Certificado, pero esto fue por una observación, ya que con los funcionarios con aporte municipal, se me puso en la mesa que pacientes que se atendían por la cantidad de gastos que incurría, por lo tanto se indicó que había que tener una forma de reflejar el trabajo, por lo tanto ahora lo único que se hizo fue exactamente para respaldar las contrataciones.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Entiendo totalmente, pero mi consulta es, ¿si todos están en la misma situación?

Directora de Salud: No todos, porque algunos están por Programas y tienen que atender cierta cantidad de pacientes y componentes diferentes.

Con aporte municipal solo tengo terapeuta, podología, una kinesióloga.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Respecto de esto, me llama la atención que dice deberá acreditar entregando un informe de actividades que contenga identificación y firma de usuarios/as atendidas. ¿Esa información donde se va?



Directora de Salud: Para nosotros poder pagar tenemos que tener un respaldo que pide la Contraloría, que es nombre, Posta y eso va en la boleta con todos los REM y lo que se atendió, hacia Directora que lo firma, luego va a Finanzas y Finanzas paga y Control lo verifica.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿No existe algún problema con la confidencialidad?

Directora de Salud: Lo que tengo entendido es que todo lo que se va a transparencia, lo que no tiene que ir se tacha negro y no lo ven.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Claro, por eso lo consultaba, porque nosotros tenemos que resguardar información clínica y si esto pasa por muchas personas que no tienen perfil clínico de trabajo, entonces si sube a transparencia tachado según lo que dice la directora, eso es lo importante.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Acuerdo de Concejo, Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025- Centro de Costos 03 “Traspaso Municipal”, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, aprobado mediante CC.MM N°289/2025, Sesión Ordinaria N°25 de fecha 09.06.2025, Acuerdo N°20, en cuanto a las Actividades correspondientes a Terapeuta Ocupacional y Podóloga.** De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
TERAPEUTA OCUPACIONAL 44 HRS.	-Atención de 80 pacientes mensuales tanto en área urbana como sector rural, de todas las edades, realizando intervención integral, evaluación, habilitación/rehabilitación, estimulación temprana e integración sensorial a niños/as con sospecha o diagnóstico de TEA, lo que deberá acreditar entregando un informe de actividades que contenga identificación y firma de usuarios/as atendidas. De los cuales: • Dos viernes al mes deberá realizar atención a usuarios TEA a nivel comunal en oficinas del DSM. • Segundo y Tercer viernes de cada mes realizar atención a usuarios TEA a nivel comunal en Sala de estimulación municipal. -Emitir un informe mensual de estadísticas, el cual deberá ser remitido vía correo electrónico o de forma física a encargada del Programa Chile Crece Contigo. El que debe adjuntarse en su boleta e informe de actividades -Realizar dos capacitaciones y/o Talleres al mes en colegios tanto públicos como particulares subvencionados, Agrupaciones de Padres, Organizaciones Sociales y coordinar con Programas tales como Mas AMA, VIDA SANA; Espacios Amigables entre otros sobre el Trastorno del Espectro Autista (TEA), para lo cual deberá generar una lista de asistencia y registro fotográfico de la actividad realizada según corresponda.	\$1.083.470 (Incluye Reajuste 0,7%) CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	JULIO A DICIEMBRE 2025



PODÓLOGA 44 HRS.	*Atención a 80 pacientes sectores rurales mensuales y 12 pacientes con dependencia sector urbano, de 15 y más años, realizando las actividades que se indican, según corresponda: -Podología integral (Antisepsia inicial y final, Onicotomía, tratamiento de afecciones pédicas si se requiere) -Realizar material de Educación para entrega de este a pacientes y familiares sobre higiene de los pies. -Identificar factores de riesgo biopsicosocial que afecten en la salud podal. -Realizar evaluación de pie diabético en personas con DM2 bajo control de 15 y más años per capitados en sus respectivos establecimientos. -Registrar en Ficha Clínica del usuario/a atenciones realizadas y derivar en casos que corresponda. -Cuidar y hacer buen uso de los bienes del servicio y/o de los materiales a su cargo, los cuales serán facilitados por el Dpto. de Salud Municipal. -Realizar esterilización diaria de los implementos utilizados, registrando fecha y hora del procedimiento en una planilla, la cual deberá adjuntar a su registro de actividades. -Emitir un informe mensual de estadísticas, el cual deberá ser remitido vía correo electrónico o de forma física a encargada de estadística y Encargada de SOME adjuntando dicha información en su informe de actividades respectiva.	\$661.935 (Incluye Reajuste 0,7%) CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	JULIO A DICIEMBRE 2025
---------------------------------------	--	--	--

Seguridad Pública

Ingres a la sala de Concejo el Sr. Eduardo Escobar- Director de Seguridad Pública

- Creación de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Traiguén

Director de Seguridad Pública: Procede a explicar el siguiente oficio N°24 enviado por el Director de Seguridad Publica- fecha 18 de julio de 2025:

Mediante el presente documento y conforme a lo expuesto en el documento señalado en el rubro de la materia, se solicita incorporar en tabla, la aprobación del H. Concejo Municipal de la Dirección de Seguridad Pública y sus departamentos dependientes, de conformidad al Art. 31° de la Ley 18.965, habiéndose cumplido el plazo que dicha normativa establece para dar a conocer el informe de factibilidad y viabilidad de lo señalado. Someter también a aprobación, el traspaso de los presupuestos y montos asignados a la unidad de Seguridad Pública y Prevención de Riesgos a la Dirección de Seguridad Pública y finalmente, en el mismo acto, se solicita incorporar en tabla la aprobación del H. Concejo Municipal para que el Director que suscribe, pueda ser incorporado en el Programa de Mejoramiento de la Gestión de la Dirección de Recursos Humanos, en atención a que la dirección de seguridad publica tendría menos de 06 meses para acceder su personal a dicho programa. Es todo cuanto se informa.

Procede a explicar el: **INFORME DE PROPOSICIÓN DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN Y DEL FUNCIONAMIENTO:**

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, EMERGENCIAS Y PREVENCION DE RIESGOS

1. Marco Normativo

La creación de esta dirección está alineada con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 20965, que establece los **Consejos Comunales de Seguridad Pública** y los **Planes Comunales de Seguridad**. Estas normativas permiten a la Municipalidad de Traiguén desarrollar estrategias de prevención del delito y fortalecer la seguridad ciudadana.

Por lo anterior, el cargo de Director de Seguridad Pública de la Municipalidad de Traiguén fue creado mediante el Decreto Alcaldicio Exento N° 1359 de fecha 30.04.2025, contando con la aprobación del Concejo Municipal, mediante el Acuerdo N° 04, adoptado en la Sesión N° 191 de 2025, de fecha 21.04.2025 y acreditando la debida disponibilidad financiera, a través del Certificado N° 267, de fecha



30.04.2025, emitido por el Director de Administración y Finanzas, dando así cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 Bis de la Ley de Municipalidades, nombrando entonces a Eduardo Escobar Pérez como Director de Seguridad Pública, cargo directivo de planta.

Que, el citado Art. 16 Bis de la Ley de Municipalidades se refiere a la creación del cargo, pero no menciona si también se crea la Dirección de Seguridad Pública.

El Artículo 31 Ley N° 18.695, señala *“La organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el alcalde, con acuerdo del concejo conforme lo dispone la letra k) del artículo 65.”*

Asimismo, en este reglamento, las municipalidades podrán crear unidades que estimen necesarias para su funcionamiento, pudiendo asignarle funciones de las unidades designadas en los artículos 21 (SECPLAN), 22 (DIDECO), 23 (Servicios Traspasados), 25 (AOMA) y 27 (DAF) de esta ley, las cuales, en dicho caso, no serán ejercidas por aquellas mientras sean asignadas a la nueva unidad.

Para la creación de dichas unidades será necesario contar con el debido financiamiento municipal y con un informe fundado que justifique su necesidad y acredite su debido financiamiento, elaborado por las unidades de Administración Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaría Comunal de Planificación. En este caso, el reglamento deberá ser aprobado por los dos tercios de los concejales en ejercicio, debiendo mediar un plazo de, a lo menos, quince días hábiles entre el conocimiento de éste y su aprobación.”

Además de todo lo anterior, para la creación de la Dirección de Seguridad Pública, también se deben tener presentes las funciones que asigna a las Municipalidades el Art. 4° de la Ley N° 18.695, especialmente en las letras i) y j), que son las siguientes:

i) La Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, la que comprenderá especialmente las acciones relativas a las Fases de Mitigación y Preparación de estos eventos, así como las acciones vinculadas a las Fases de Respuesta y Recuperación frente a emergencias.

j) El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Por lo anterior, la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Traiguén tendrá las siguientes misiones:

- Ser el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión de las funciones municipales de desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal.
- Ser el colaborador directo del alcalde en la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del plan comunal de seguridad pública.
- Tiene la responsabilidad de coordinar acciones con organismos locales y públicos, como además con Carabineros y la Policía de Investigaciones, para fortalecer la seguridad comunal.
- Debe recopilar y analizar información sobre delitos y amenazas dentro del territorio municipal, lo que permite desarrollar estrategias de prevención basadas en la distribución correcta de los recursos de seguridad municipal.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, por medio de su departamento especializado, tiene un rol clave en la gestión de emergencias comunales como incendios e inundaciones. Sus funciones



incluyen la coordinación con organismos de emergencia, la implementación de protocolos de respuesta rápida y la protección de la comunidad ante desastres naturales.

- **Estará encargada de la coordinación con juntas de vecinos y organizaciones sociales** para el fomento de la participación ciudadana en seguridad pública mediante mesas de trabajo y programas de vigilancia comunitaria.
- **Por medio de su departamento correspondiente, velara por la protección ambiental y seguridad sanitaria**, debiendo para ello y en conjunto con la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, realizando la supervisión de riesgos ambientales, control de residuos peligrosos y respuesta ante emergencias sanitarias

2. Estructura y Funciones

Para garantizar un funcionamiento eficiente, la dirección debe contar con las siguientes unidades especializadas:

A. Dirección (DSP)

Responsable de la planificación y ejecución de estrategias de seguridad, siendo la encargada de orientar los departamentos dependientes, como también será el ente superior fiscalizador de estos, sirviendo además como asesor del alcalde en materias de seguridad y la encargada de coordinación con entidades públicas y policiales.

B. Departamento de Seguridad Ciudadana:

Dependerá directamente del director de Seguridad Pública y se designará a un jefe operativo del departamento que velará por el despliegue operativo y preventivo de los recursos de seguridad municipal por medio de patrullajes focalizados y georreferenciados, contando además con las siguientes funciones:

- Velara por el correcto funcionamiento de la Central Comunal de Televigilancia Municipal (CECOT) la que tiene como misión el monitoreo constante y permanente de las cámaras de seguridad municipal y recepción de llamados de emergencia comunal para su derivación al vehículo municipal de seguridad o canalizar la emergencia a la policía, bomberos o ambulancia según corresponda.

- Debe coordinar acciones con Carabineros y la Policía de Investigaciones para fortalecer la seguridad comunal, estableciendo protocolos de colaboración y operativos conjuntos.

- También tiene la responsabilidad de recopilar y analizar información sobre delitos y amenazas dentro del territorio municipal, lo que permite desarrollar estrategias de prevención basadas en la distribución correcta de los recursos de seguridad municipal.

- En el ámbito de fiscalización y control, supervisa el cumplimiento de normativas de seguridad en espacios públicos y privados, fiscaliza establecimientos comerciales, aplica la Ley de Tránsito y la Ley de Alcoholes. Además, **debe garantizar la protección de infraestructura crítica, asegurando la seguridad de hospitales, escuelas, liceos y edificios municipales** mediante patrullajes focalizados y coordinación de protocolos específicos con dichos entes públicos.

- Verificará la seguridad en espacios públicos y eventos masivos municipales, asegurando el orden y la protección de los asistentes en actividades comunitarias, ferias y espectáculos.

- También debe gestionar programas de seguridad comunitaria, promoviendo la participación ciudadana en la prevención del delito mediante mesas de trabajo y programas de vigilancia vecinal.

- Coordina acciones de seguridad vial, fiscalizando el cumplimiento de la Ley de Tránsito y colaborando en operativos de control de velocidad y alcoholemia a la policía.



- **Estará encargada de la coordinación con juntas de vecinos y organizaciones sociales** para el fomento de la participación ciudadana en seguridad pública mediante mesas de trabajo y programas de vigilancia comunitaria.
- Cooperará a la dirección en las materias o funciones que le sean encomendadas además de las señaladas.

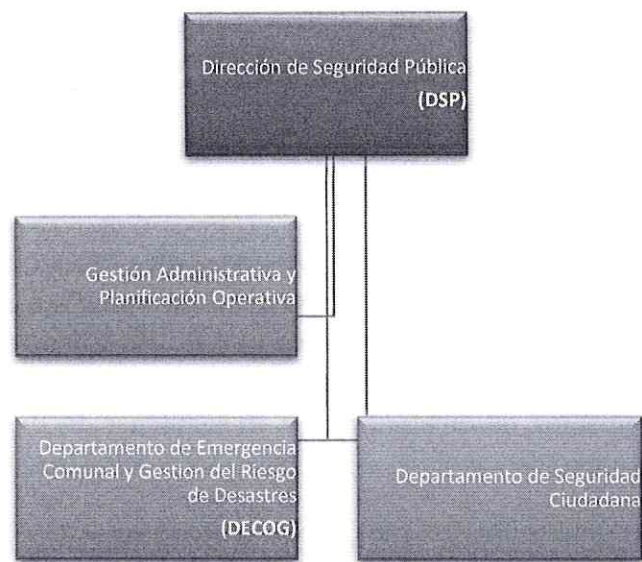
C. Departamento de Emergencia Comunal y Gestión del Riesgo de Desastres (DECOG):

Se designará un jefe de departamento y un coordinador de emergencias, cuyo rol clave es la gestión de emergencias comunales como incendios e inundaciones como también de otros desastres naturales o causados por terceros. Sus funciones incluyen la elaboración y actualización de planes comunales de emergencia, la coordinación con organismos de emergencia, la implementación de protocolos de respuesta rápida y la protección de la comunidad ante desastres naturales como además las siguientes misiones:

- Debe prestar apoyo al alcalde en todas las materias referentes al **Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres**, asegurando la correcta aplicación de protocolos de seguridad. También es responsable de la elaboración y actualización del **Plan Comunal de Emergencia**, activándolo cuando la situación lo requiera y coordinando su cumplimiento con unidades municipales y organismos públicos y privados.
- Deberá realizar la identificación de **puntos críticos** en la comuna, y realizar un catastro sectorizado y detallado, aportando con esto información para la elaboración de mapas de riesgo y establecer medidas preventivas.
- Debe coordinar con la **Dirección Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres** para gestionar recursos y asistencia en situaciones de emergencia.
- **Velará por la protección ambiental y seguridad sanitaria**, debiendo para ello y en conjunto con la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, realizar la supervisión de riesgos ambientales, control de residuos peligrosos y respuesta ante emergencias sanitarias.
- Administrará el **sistema de telecomunicaciones de emergencia**, asegurando la transmisión de información entre las instancias de protección civil. Asimismo, debe velar por el funcionamiento de los equipos de respaldo eléctricos e hídricos en instalaciones municipales y coordinar con los servicios de salud y educación para garantizar su operatividad en caso de desastre.
- En el caso de emergencias, deberá mantener informado de todo lo acontecido al alcalde, administrador municipal, director de seguridad y otros afines a la emergencia, para lo cual establecerá medios o vías de comunicación expeditos,
- Deberá realizar simulacros de evacuación y capacitación en primeros auxilios para funcionarios municipales y vecinos, promoviendo una cultura de prevención.
- Deberá postular a todos aquellos fondos que promuevan la implementación de logística, educación y prevención de riesgos comunales.



D. Organigrama de la Dirección



E. Dotación

Es necesario señalar que, a la fecha, la dirección funciona con personal de dotación de la Unidad de Prevención de Riesgos y Seguridad Publica, perteneciente a la Dirección de Recursos Humanos, como también del programa SENDA Previene dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de Fomento Productivo para el cumplimiento de las misiones de seguridad publica en terreno, trabajo administrativo, emergencias, como también de resguardo de recintos municipales, a saber:

NOMBRE	FUNCION ACTUAL	DOTACION ACTUAL
Gabriela Paillama Raiman	Gestora Territorial y Preventcionista de Riesgo	Dirección de RR.HH.
David Retamal González	Inspector Municipal	Unidad de PP. RR y Seguridad Publica
Alejandro Cartes Núñez	Aux. Portería	Unidad de PP. RR y Seguridad Publica (Código del Trabajo)
Daniel Solar Polanco	Aux. Portería	Unidad de PP. RR y Seguridad Pública (Código del Trabajo)
Pablo Arrau Castañeda	Aux. Portería	Unidad de PP. RR y Seguridad Pública (Código del Trabajo)
Sebastián Cabello Gonzalez	Gestor Administrativo	SENDA PREVIENE/DIDECO (Contrata)
Angelo Lagazzi Luschinger	Operador de Cámaras (CECOT)	Unidad de PP. RR y Seguridad Publica (Honorario)
Joaquin Van Weezel Bruzon	Operador de Cámaras (CECOT)	Unidad de PP. RR y Seguridad Publica (Honorario)
Cristian Franco Riquelme	Operador de Cámaras (CECOT)	Unidad de PP. RR y Seguridad Publica (Honorario)
Víctor Cabello Suazo	Operador de Cámaras (CECOT)	Unidad de PP. RR y Seguridad Publica (Honorario)
Juan Pablo Arrive Puelma	Coordinador de Emergencias Comunales	Dirección de Fomento Productivo

Dicho personal, al momento de la creación de la Dirección seguirán desempeñándose en las mismas funciones, debiendo entonces cambiar solo sus destinaciones a la nueva dirección y a sus departamentos

respectivos, a excepción de Gabriela Paillama Raiman, Prevencionista de Riesgos, quien continuara dependiendo de la Dirección de Recursos Humanos, pero con asiento en las dependencias de la Dirección de Seguridad Pública.

F. Ámbito Financiero

Por lo anterior expuesto, con la aprobación de la creación de la Dirección, será en definitiva, darle la formalidad y estructura operacional administrativa, puesto que ya está funcionando en las áreas descritas, y por lo mismo, no existe la inconveniencia financiera para su creación, porque no es necesario por el momento proveer de más recursos que los actuales que fueron asignados a seguridad pública y que se encuentran siendo administrados por el director de seguridad, siendo entonces viable.

Respecto a las dependencias a utilizar para la dirección, estas ya se encuentran proporcionadas por el municipio, pues son dependencias en calidad de arriendo ya ejecutado, por lo que en primera instancia estarían ajustadas y reducidas en cuanto espacio, pero de momento, acorde a la cantidad de personal.

G. Necesidad de Personal

Para la creación del Departamento de Seguridad Ciudadana y el Departamento de Emergencia Comunal y Gestión del Riesgo de Desastres se deberá definir sus respectivos encargados quienes deberán ser destinados de la misma manera que los otros funcionarios sin recaer en movimientos financieros o contratados con responsabilidad administrativa.

No obstante, a lo anterior y teniendo en consideración la real necesidad nacional y comunal de seguridad y los deseos de tranquilidad en su diario vivir, es necesario orientar a futuro una mirada de potenciación e inyección de recurso humano para un correcto despliegue de personal de seguridad publica en las calles de la comuna, para poder así demostrar, con señales claras y potentes, la preocupación del municipio a cubrir las necesidades de seguridad de los vecinos.

Así las cosas, con la pronta implementación de recursos logísticos se necesitará contar, como mínimo, con el siguiente personal:

CANTIDAD REQUERIDA	FUNCION	DOTACION ACTUAL
04	Inspector Municipal (Modalidad Contrata)	01
04	Ayudante de Inspector (Modalidad Honorarios)	00
04	Telefonistas para CECOT (Modalidad Honorarios)	00
04	Operadores de Camaras CECOT	04
02	Gestor Administrativo (DSP)	01
01	Gestor Territorial (DSP) Trabajador Social	00
01	Jefe Departamento DECOG	00
01	Coordinador de Emergencias Comunal	01
01	Prevencionista de Riesgo (DECOG)	00

Actualmente, para el funcionamiento de la dirección, se cuenta con recursos logísticos mínimos con los que se logra cumplir los objetivos, pero la proyección de aumento de personal obedece a la proyección de aumento de la flota vehicular de seguridad, quedando a futuro con lo siguiente:

CANTIDAD	FUNCION
01	Camioneta JMC Vigus Work (2023) ACTUAL
01	Jeep Hyundai Tucson (2014) ACTUAL
03	Jeep Suzuki Jimny 4x4 PROYECTO SNSM



Con la creación, además, se realizará la implementación del Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal (PMG) orientado a seguridad pública, gestión de riesgos y desastres y la prevención de estos, lo que sin duda alguna mejorará la gestión de la dirección y sus departamentos dependientes para la correcta reacción en casos de emergencia, siendo entonces un componente esencial para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias. Con esta implementación, se establecerán mecanismos claros y eficientes que garantizarán una gestión integral, ágil y coordinada, permitiendo proteger a la comunidad y minimizar los riesgos asociados a situaciones críticas. Así, la dirección y sus departamentos dependientes podrán operar con mayor eficacia y preparación, asegurando un entorno más seguro y resiliente para todos.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿Las Unidades cuáles serían?

Director de Seguridad Pública: La Unidad de Seguridad Ciudadana más la Unidad de Emergencia Comunal y Gestión del Riesgo de Desastres.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo creo que si es necesario crear la Dirección de Seguridad Pública como Departamento, entonces quizás escuché mal algo de RRHH.

Director de Seguridad Pública: Antes de crear el cargo, existía la encargada Comunal de Seguridad Pública y ella por dependencias era de RR.HH.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo creo que lo que tiene que ver con la seguridad de los trabajadores tiene que seguir en recursos humanos, porque tiene que ver con los funcionarios y lo que se proyecta hacia afuera, lo que se refiere a Seguridad Ciudadana y lo que es Prevención de Riesgos y desastres sería de esta Dirección con las Unidades de Seguridad y Emergencia, pero lo que respecta a los funcionarios debe seguir en Recursos Humanos porque es algo interno y no es un servicio que se presta hacia afuera, es para la comunidad, ¿está de acuerdo?

Director de Seguridad Pública: No, lo que pasa es que al existir una dependencia fuera de la Dirección no tendría potestad sobre ellos, ya que como Director debo tener mi gente subordinada.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Creo que el concepto de subordinado, aquí no va.

Director de Seguridad Pública: Me refiero para poder tener la jerarquía como Director.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Si usted tiene estas Unidades, obviamente va a tener gente bajo su jerarquía y dependencias, por eso es necesario que se cree esta Dirección, así que no me voy a oponer.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo estoy totalmente de acuerdo con que se cree esta Unidad, considero que es muy necesario, ya que el tema de seguridad es delicado y súper relevante y creo además que se ha hecho un buen trabajo desde que llegó don Eduardo, a mí me gusta el trabajo que están haciendo y la profesionalidad con la que lo están abordando, la información que nos llega a nosotros y que actúen estadísticamente en función de lo que más le reporta créditos, lo encuentro súper bien, dicho esto, quiero decir que no me parece que dentro de las Unidades que estarán dependientes de esta Dirección se encuentre Emergencias y Riesgos y Desastres, ya que en caso de ocurrir una emergencia como estamos acostumbrados en verano con incendios y en invierno con inundaciones, considero que la operatividad se va a ver afectada, en cuanto a que Seguridad Pública tiene que actuar, pero además hay una serie de otras situaciones que atienden emergencias, como Fomento Productivo, Dirección de Obras con maquinaria y vehículos y considerando las emergencias que son recurrentes en la Comuna creo que debiera depender de otro Departamento y lo había manifestado, seguí investigando el tema y mantengo la misma opinión.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: No sé si es necesario que se cree la Dirección y votaré como corresponde, pero me preocupa lo de Riesgos y Emergencia, porque quiero que se contraten las personas idóneas, ya que son cargos importantes, que tiene que haber un perfil acorde, que no sea amiguismo, ni compadreo, sino que gente capaz, ya que pueden salvar vidas humanas, ahora, ¿tenemos los recursos para contratar gente en las Unidades?, ahora comparto con la colega que como han funcionado las emergencias



ha estado bien, entonces ahí hago un punto, ya que me preocupa que no funcione como ha estado funcionando hasta hoy.

Sr. Alcalde: Está bien lo que han dicho, y estamos recién comenzando y estamos casi equipados al cien con todo lo que el Director necesita, este es un tema aparte, pero por ahora contratar más gente no, ya que tenemos un buen equipo y ver en el futuro.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Dado que se creó en nuestro país el Ministerio de Seguridad Pública, ¿ellos entregan recursos a las Direcciones Comunes?

Director de Seguridad Pública: Dentro de lo que expuso el Seremi en su momento se está trabajando para organizarse, ya que también están partiendo y quieren ver cómo será la influencia directa que puedan tener con la Seguridad Municipal, pero si tengo entendido que trabajan en su Plan para el próximo año.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Entiendo que esta Dirección es una necesidad para todos en Chile y no hay que perderse, porque esto es absolutamente necesario, que se cree y que con los años se amplíe la capacidad y comparto que Emergencia Comunal y Gestión de Riesgos no debería estar en otro lugar.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Lo primero, el artículo 17 de la ley Orgánica Municipal dice: Las Municipalidades de Comunas con menos de cien mil habitantes podrán refundir, en una sola unidad, dos o más funciones genéricas, cuando las necesidades y características de la Comuna respectiva así lo requieran. Esta facultad no podrá ejercerse respecto de las unidades mínimas señaladas en el artículo anterior. Entonces, por ejemplo don Jorge Tapia ha hecho un tremendo trabajo en emergencias que nadie se lo puede discutir como Director de Fomento y si miramos las funciones de emergencia no tiene nada que ver y han hecho un excelente trabajo y comparto que en emergencias necesitamos profesionalismo, lo hemos conversado y compartido, ya que hay emergencias naturales donde la gente no ha tenido por donde evacuar y usted era Carabinero, entonces lo debe recordar, entonces si se hace una fusión, habría que ver y saber dónde deben salir las personas, hacer un Plan de Emergencias Comunal, entonces es necesario.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Aquí el tema es emergencia, ya que Seguridad Pública nadie discute que es necesario, antes las emergencias históricamente el Coordinador era el Secretario Municipal y los Departamentos concurrían con los equipos que tenían que concurrir, Obras con vehículos, Departamento Social con las asistentes sociales y todo el mundo participaba, bueno, hoy lo lleva Fomento Productivo es de Dideco y aquí no actúa un determinado funcionario, esta es una articulación de funcionarios que aporta lo que cada uno sabe y se trabaja en equipo, por lo tanto, habría que nombrarse un Coordinador y Encargado Comunal y no necesariamente tiene que estar bajo la Dirección.

Sr. Alcalde: Eso es lo que digo yo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Y Desastres es otra cosa y ocurre cuando la atención de la emergencia escapa a la capacidad de respuesta Comunal de resolver y sube a nivel Regional.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Comparto la creación de la Dirección de Seguridad Pública, ya está todo dicho y está bien que el encargado sea un profesional y aquí en la hora de la emergencia, todos se involucran y entre tener menos costo para el Municipio, ya que los funcionarios están, pero deben ser aparte.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿Existen funcionarios que estén asignados exclusivamente para emergencias y cuántos son?

Director de Seguridad Pública: Hoy hay un funcionario que está bajo Fomento Productivo que es el Coordinador como Emergencia Comunal y está designado como tal.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Quién es el funcionario?

Director de Seguridad Pública: Juan Pablo Arrive y él hace los enlaces definitivos para coordinar las emergencias, y ahora quiero señalar que esta creación de Seguridad Pública no tiene ningún costo, porque



lo que voy a hacer va a ser organizar el personal que ya está trabajando en la Unidad de Prevención de Riesgos perteneciente a RR.HH. que pasará a la Dirección de Seguridad Pública, obviamente la idea es contratar más inspectores para poder cubrir con el proyecto y con la compra de vehículos vamos a necesitar más personal para el patrullaje preventivo que nos ha dado muy buenos resultados, pero de momento no se requiere contratación.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Estamos de acuerdo con la creación de la Dirección, no que tenga la Unidad de Emergencias, y eso hay que ser claros.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo considero que independiente del artículo citado, nosotros de forma permanente tenemos riesgos y desastres que superan la capacidad de respuesta que podemos tener municipal y vienen otras entidades gubernamentales y considero, creo y considero que se pueda formar la Unidad, ya que es necesaria y tiene que tener una dependencia de la administración municipal, el tema de emergencias y desastres, que debería tener un cargo profesional y concursable, pero comparto que tienen que haber funcionarios y hacer el Plan Comunal de Emergencias y eso lo tenemos que tener de aquí a Diciembre.

Director de Seguridad Pública: En el informe que se les remite donde salía la cantidad requerida para tener una óptima ejecución, señalé que quien debe ser el encargado debe ser un prevencionista de riesgos con expertiz en riesgo, quizás bomberil, que sepa manejar desastres.

Sr. Alcalde: Esto que se ha creado es un 70 y vamos a votar crear solo la Dirección de Seguridad Pública con el Departamento de Seguridad Ciudadana.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Creación de la Dirección de Seguridad Pública con el Departamento de Seguridad Ciudadana, excluyendo entonces el Departamento de Emergencia Comunal y Gestión del Riesgo de Desastres.**

Audiencia

Ingresan a la Sala de Concejo la Sra. Susana Rose Fischer y el señor

- Reciclaje Familia Aguilar- Rose

Sr. Alcalde: Estamos en el punto N°11 y lo primero es pedirle las disculpas por la demora, ya que fueron citados para las 10:30 horas y le ofrezco la palabra

Sra. Susana Rose Fischer: Buenos días, no se preocupe porque contamos que podría ser un poco más tarde, buenas tardes a todos y a las personas que están en línea, nos presentamos aunque todos nos conocen, nosotros somos la familia Aguilar- Rose, somos un feliz matrimonio que vamos a cumplir 50 años de estar juntos y que iniciamos un proyecto de vida en base a ver lo que ustedes están viendo ahí, preservando la vida a través del reciclaje. Procede a realizar la siguiente presentación:

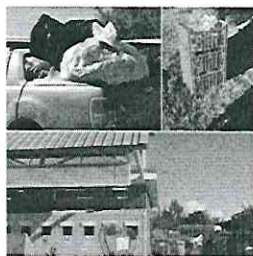


Preservando la vida
A través
Del
reciclaje



•Nuestro Objetivo:

Poner el reciclaje en
el diario vivir de todos.



Preservar la vida,
la naturaleza y seres vivos,
para dar un respiro
al planeta
y esperanza para las
generaciones que vienen.



•En paralelo se presenta
un objetivo urgente del
municipio respecto al
tema del vertedero.

Significa

- Cierre inminente.
El cierre significa traslado a otra comuna.
Se paga por tonelada
Mayor volúmen mas viajes
Única solución

- Disminuir volumen y peso
Como?

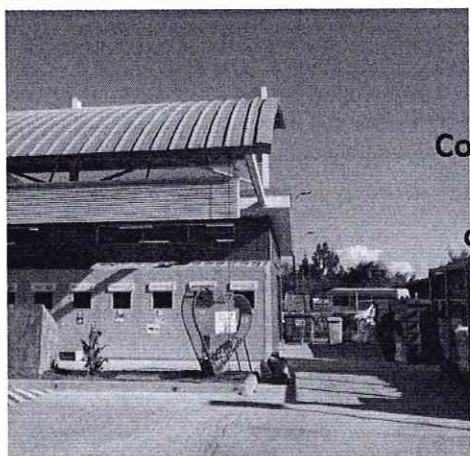
Palabra clave

•Reciclaje



•Única
opción





**PUNTO
LIMPIO**
Considerado
junto
con Purén,
el mejor
de la
Región.



TAREAS

- Potenciar el Punto Limpio en:

Infraestructura Bodega

Equipamiento actualizar tecnología

Y otros.

Condiciones de trabajo

del personal



- En base a nuestra experiencia, el volumen **RECICLABLE** generado es el siguiente:
- Hogar que recicla: mínimo 50% es material que va al Punto limpio
- Puede llegar a 80 % si procesa el material orgánico.

Eventos

2/3 del total de
material de desecho
que se produce va al
Punto Limpio

Material orgánico

Una opción:

- Cáscaras : compostera.
- Restos de alimentos : animales domésticos.
- Dificultad sitios pequeños .
- Es solución pero a mas largo plazo y con costo agregado. (Proyectos, licitaciones etc)

- Volvemos a la solución inmediata:
- Factible
- A bajo costo

Reciclar

Apoyo

- Leyes que regulan rotulación de envases.
- Iniciativas nacionales e internacionales que ponen en relieve el reciclaje.
- Gran interés de empresas.
- Carta de compromiso municipal con participación comunitaria.



- Mitos , escepticismo, creencias.



Se puede?, dará resultado?, Le gustará a la comunidad?

Es muy difícil, imposible, cuesta mucho.....

Estamos solos: no

Vale la pena : si , cada esfuerzo es valioso

Empezamos por nuestro hogar:

- Material para vertedero?

Una bolsa de 25 kilos cada 4 a 6 meses.

Sin desechos orgánicos



Que hemos logrado desde mayo 2024



Mas de 25 familias de sector el Valle y pasaje la Antena nos entregan su material Reciclable cada semana. Y siguen sumando.

También hay familias que acuden al Punto Limpio.

Otras utilizan 2 contenedores de alambre que instalamos el sector, que los desocupamos nosotros mismos.

Muy orgullosos y agradecidos de nuestros vecinos.



Eventos

Con el apoyo de Jorge Tapia y su equipo se estableció un punto de reciclaje en la fiesta de la chilenidad. Septiembre 2024.

- *Participacion en fiesta de la chilenidad*

Apoyo del club de adulto mayor Los del Valle, al reciclaje



Muchas gracias



Resultado



- Resultado :
- 2/3 del material rescatado y recogido es material reciclable...es decir, destino

Punto limpio.



7 rodeos al
alero del
reciclaje



- Hogar de Adulto Mayor “La Esperanza” semanalmente nos entrega todo su material reciclable.
(un tercio de cubo de 1000 litros)

Supermercado el Trébol : le retiramos aproximadamente 2 cubos y ½ de plástico de envoltorio.

Restaurant Dakata,
Entrega ½ cubo semanal



- Conversatorios que nos han dado retroalimentación positiva.
Se inició ciclo de conversatorio con funcionarios municipales.

• Conclusión : ¡si se puede! Gasto: mínimo. Resultados : <u>EXCELENTES</u> 	Carta de compromiso • De parte de la IM contempla 4 ítems: 1. Difusión 2. Equipamiento, insumos, recursos. 3. Gestión del servicio de retiro 4. Difusión proyectos relacionados al reciclaje. Se entrega documento con las observaciones
Puntos que se resaltaron en la elaboración de este documento: • Difusión : <u>Transversal</u>, que incorpora a <u>todas</u> las entidades y de parte de todos. Especial mención a los eventos : Posibilidad de decreto municipal	• Recursos : Potenciar Punto Limpio (Ampliación) (móvil propio) 
<u>Priorizar adquisición o</u> <u>elaboración de</u> Contenedores de alambre para botellas, siendo el sistema mas eficiente. 	• Si estamos hablando de reciclaje, habría que ver material en desuso en Talleres Municipales para reutilizar.
Respecto a la comunidad: • Hacer <u>hincapie</u> en la responsabilidad individual y colectiva en el reciclaje, considerando una actitud de respeto hacia los funcionarios que retiran y recogen los materiales. • Lograr tener un ambiente limpio con acciones propias,. • Fortalecer el conocimiento del Punto Limpio. • Crear un ambiente de solidaridad.	 





- Y que sigue para nosotros?
- Damos por logrado nuestro objetivo, echar a andar el proceso.
- Continuar con lo que estamos realizando hasta el día de hoy.
- Disponibles si se requiere .

- Cabe destacar que lo que hemos hecho es sin fines de lucro y con nuestros medios.
- Es un proyecto de vida: no representamos a ninguna persona ni institución.

• Necesitamos ayuda:
DIFUSIÓN



*Nada nos impide
soñar
con un
mundo mejor
Cada grano
de arena
es vital*



Sr. Alcalde: Yo me tengo que retirar porque tengo una reunión en Temuco, pero cuentan con todo mi apoyo y los felicito a ambos por todo lo que están haciendo y quizás tengamos algunos problemas en el camino, porque el Vertedero está por cerrarse y tenemos que ver como lo haremos. Así que queda presidiendo la Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes.

Sra. Susana Rose Fischer: Esta es una carta ciudadana de compromiso que se hizo el año pasado que parte desde los deberes tanto de la Municipalidad como de la comunidad y es casi un mandato, es decir, lo que va en esta carta es lo que realmente hay que hacer, por eso les decía que en el fondo teníamos el apoyo no solo de empresas, sino que esta carta apoya y reafirma todo lo que quieran hacer y este ejemplar tiene subrayado los párrafos de la parte que corresponde a la Municipalidad, porque esos párrafos quedaron difusos, es decir son demasiado amplios y como tenía los apuntes de lo que habíamos trabajado con la comunidad, yo agregué lo que en esos apuntes estaba y que es lo que realmente se conversó. Procede a explicar la siguiente carta ciudadana.



<u>Carta ciudadana Municipal</u> <u>Servicio:</u> Retiro de residuos y reciclaje de materia orgánica e inorgánica. <u>Descripción del servicio</u> Recolección de los desechos domiciliarios y otros propios de la actividad humana en la comuna. Se requiere mejorar la gestión del retiro de estos residuos, incorporando el reciclaje de materia orgánica e inorgánica. <u>Difusión:</u> 1. <u>Realización de talleres de reciclar y reutilización de residuos inorgánicos y de compostaje de residuos orgánicos dirigidos a grupos territoriales, sectoriales, estudiantes y personas mayores.</u> Acciones que implica: • Difusión Funcionarios municipales, 100 % • Coordinación DAEM con el fin de involucrar a cada establecimiento en difusión y aplicación de reciclaje. • Coordinación con JUNJI e INTEGRA • Cámara de comercio, supermercados, ferias formales y aquellos eventos programados a través del año, urbanos y rurales. • Alinear instituciones como hogares de Adulto Mayor, Cruz Roja , Hospital, CDP, escuela Gendarmería..... • Juntas de vecinos, clubes deportivos...	<u>Resultado esperado:</u> <i>Incorporación del lenguaje del reciclaje en el máximo de personas para conseguir efecto multiplicador.</i> <i>Aplicación por parte de la municipalidad de acciones concretas, a través de un decreto, para que el 100% de eventos se realicen al alero del reciclaje. Implica mas de 2/3 de material recolectado con destino a Punto Limpio.</i> <i>100% Instituciones que dependen de la IM aplicando el reciclaje.</i> <i>Disminución al menos del 50% de material que llegue al vertedero.</i> <i>Equipamiento, insumos, recursos.</i> 2. <u>Aumentar progresivamente el presupuesto municipal para adquirir composteras individuales, comunitarias. Kits de reciclaje y aumentar campañas de reciclaje de artefactos electrónicos y eléctricas.</u> • Ya se aumento campañas de reciclaje de artefactos Electrónicos y eléctricos a cuatro veces al año, lo cual es suficiente. • Proyecto para adquisición de composteras domiciliarias en base a un universo instruido y que cumpla con condición de espacio físico. • Proyecto de adquisición de Composteras comunitarias, según solicitud de agrupaciones comprometidas a su buena utilización. (en ambos puntos anteriores el resultado sería disminuir en aproximadamente un 25% de los residuos de verdadero.) • Gestionar con departamento de educación la reutilización y compra de contenedores que cumplan con las necesidades del reciclaje para escuelas y liceos.
• Gestionar con JUNJI e INTEGRA la reutilización y adquisición de contenedores que cumplan con las necesidades del reciclaje para sus establecimientos. • Proyecto para adquisición o elaboración de contenedores de alambre, en un número suficiente para: todos los sectores urbanos y rural que los requieran, de manera que de dar facilidades y comodidad al usuario para reciclar. Implica un catastro sectorial para hacer el cálculo. • Un móvil estable para el Punto Limpio como mínimo para optimizar sus actividades de recolección de materiales, dado que al realizar todas la actividades anteriores aumenta el volumen de este. • Dotación estable de mínimo tres personas exclusivamente para el Punto Limpio. Para optimizar desarrollo de las actividades habituales. Además de una persona para recepción y entrega de información a los usuarios que concurren a reciclar al igual que los grupos que ocupan la sala de eventos. <u>Ejecución administrativa</u> 3. <u>Implementar un programa de retiro de residuos inorgánicos orientado a la mejora de la gestión de este servicio.</u> • Establecer calendarización de retiro de material reciclable. • Estimular la autovalencia de las personas para que concurren al Punto Limpio. • Priorizar este programa, ante otras solicitudes. • Dar facilidades a los usuarios para facilitar la recolección aumentando los contenedores de botellas. 4. <u>Aumentar la difusión de los proyectos relacionados con el servicio de reciclaje.</u> Es bueno que la Municipalidad informe a la comunidad de los proyectos que se realicen relacionados a los residuos y reciclaje, incluso debería tener participación de la comunidad a la que involucra dicho proyecto.	<u>Compromiso ciudadanos</u> ➤ Participar de manera activa y oportuna en las convocatorias realizadas por la municipalidad. • Fomentar la participación en actividades relacionadas con el reciclaje. ➤ Notificar oportunamente a la municipalidad cuando los puntos de reciclaje se encuentren llenos. ➤ <u>Incluir el tema del reciclaje en los proyectos comunitarios presentados ante la municipalidad.</u> ➤ Difundir compromisos acordados entre municipio y ciudadanía. ➤ Fomentar responsabilidad individual y colectiva en el reciclaje mediante acciones como: • Promover las buenas prácticas del reciclaje. • Educar en el hogar sobre la selección y clasificación de los residuos • Realizar campañas de concientización tales como visitas puerta a puerta, brigadas de difusión y redes de apoyo al reciclaje en cada comunidad. • Incrementar la oferta de talleres enfocados en las 3 R (reducir, reciclar, reutilizar), con especial énfasis en la reutilización. • Incentivar la participación activa en la divulgación de temas relacionados con el reciclaje. <i>Fortalecer comunicación de las organizaciones mediante el uso de canales propios (redes sociales)</i>

Sr. Roberto Aguilar: Yo quiero darle las gracias a todos los aquí presentes por haber tenido la paciencia de escucharnos y darnos el tiempo y a los que están en casa también, esto nos lleva a seguir en este camino y no nos olvidemos que en una escala, el primer peldaño es el importante, porque si queremos subir tenemos que pasar por él, no podemos llegar al quinto peldaño sin pasar por el primero, entonces no hay que darle tan importancia a la macro, hay que empezar por lo chico, ya que si no pasamos por el primer peldaño no llegamos arriba y se lo dejo como tarea y muchas gracias por todo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Agradecer a la señora Susana y a Roberto por la tremenda tarea que hacen, totalmente desinteresada y voluntaria en beneficio de nuestra comunidad Traiguénina, ya que no es menor el trabajo que hacen y la motivación que están tratando de transmitir a los Servicios

Públicos y a la comunidad en general, porque Traiguén lo hacemos todos y cada persona tiene un grado de responsabilidad en esta tarea y algo que aportar, así que valoro el trabajo que desarrollan y el Municipio por lo menos tiene un punto limpio y es uno de los mejores, con muy buena infraestructura con personal a cargo, que sabemos que es insuficiente, entonces sobre todo en bodega, acceso de camiones y viraje, pero en eso se está trabajando, o sea esta administración con este Concejo lo va abordar y de hecho desechó un proyecto que estaba emplazado al lado del punto limpio para dar paso a esta bodega que es tan necesaria y los operativos de basura electrónica el año pasado eran 2 y este año aumentamos a 4 y hemos avanzado, entonces lamentablemente el Alcalde tuvo que irse a Temuco, pero le vamos a transmitir la importancia de la presentación y su visita, así que felicitaciones y me comprometo a hablar con el Alcalde sobre esta iniciativa que es un tremendo aporte para esta y futuras generaciones.

Sr. Roberto Aguilar: Cuando hablamos de difusión siempre pensamos que es caro, pero la Municipalidad tiene cantidad de vehículos y podrían ponerle el sello que tenemos en la camioneta que es el triángulo, porque esto le llama la atención a la gente y quieren saber que es y cuando aprendan que el triángulo es reciclaje y lógicamente la difusión como esa, no requiere tiempo, solo una inversión pequeña y es una forma muy efectiva que llega a todas partes, porque hay que despertar a la gente.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Primero que todo felicitarlos por sus inspiradoras reflexiones y creo que como bien comentan cuando uno se involucra y anda por la calle, siente que está salvando el mundo y siento que hemos avanzado en Traiguén gracias al punto limpio y el trabajo que hacen ustedes y en mi casa también lo hago, esto no mucha gente lo hace, pero no es difícil y me parece fantástico que haya una política comunal en los Establecimientos Educacionales, en el Municipio donde se separa plástico, vidrios, hasta tapas que también se reciben por una organización que son las damas de café y que hay diferentes corazones donde dejarlo, el aceite por ejemplo que contamina mucho y para no extenderme, solo felicitarlos y esperar que esto pudiera incorporar estos consejos e ideas que han sido probadas en otras partes y resulta, así que ojala que podamos remar todos hacia el mismo lado, sobre todo con la ropa y no vivir para comprar, que eso es un tema que tiene que ver con el reciclaje y yo que trabajo en una radio veo y sé que estamos al debe en cuanto a políticas públicas sobre este tema que debería ser lo más importante.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Vecinos yo les agradezco por la pasión que tienen para informar sobre este trabajo y me consta el trabajo que están haciendo y me siento orgulloso de verlos, cuando los veía recogiendo cosas e incluso había dicho en Concejo que mis vecinos hacían este trabajo gratis y sin fines de lucro, ya que no reciben aportes de nadie, por eso la pasión que tienen de enseñar, debe ser un precedente, ya que hay que comenzar por algo y si se les enseña a los vecinos, luego ellos le enseñan a otros y otros y así vamos a cumplir con este sueño, ya que lo importante es el futuro que vamos a dejarle a los chicos y no me quiero alargar más, porque simplemente reconozco el trabajo de ustedes y los felicito, ya que no todo es plata, a veces solo basta con corazón como ustedes lo hacen.

Sr. Roberto Aguilar: Nosotros no queremos un altar ni nada, de hecho si pudiera ir disfrazado a hacer estas charlas y que nadie sepa quién es, porque en realidad uno lo hace de una forma que no tendría que estar apareciendo, sino que fuera anónimo.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Es importante reconocer el trabajo que están haciendo y agradecer a la señora Susana y don Roberto por este tremendo trabajo que están haciendo, siempre tengo la oportunidad de trabajar con ellos porque somos vecinos y vamos a quedar como Municipio con un tremendo compromiso de poder aportar, que son cosas que usted propuso y sí se pueden llevar a cabo y me quedo marcado que ustedes no pueden estar por siempre sacando en los supermercados, eso se está creando y creo que el Municipio debería tener un vehículo exclusivamente o del mismo reciclaje, exclusivamente y que el Municipio se haga cargo de sacar eso, ya que esto irá aumentando y serán más supermercados, así que agradecer nuevamente, esto es un ejemplo y yo ya tengo nietos y les tengo creado eso, así que agradecidos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Agradecer la exposición y el trabajo que están haciendo, les quiero preguntar algo, que opinan del tema de los supermercados, porque la obligación que tenían era entregar bolsas de nylon y no quedan exentas de vender bolsas de nylon, entonces hay una contradicción de lo que se quiere hacer y lo que se hace, ya que se anunció con bombos y platillos, pero en la práctica el supermercado las vende hoy día. Ahora, lo que expuso es super importante, ya que hay muchas cosas que no tienen costo, los logos, decretos Alcaldicio y reconocer que se ha trabajado en ese sentido con el punto



limpio, los puntos verdes, entonces se tiene que seguir avanzando y ustedes son la ciudadanía organizada, es decir mirenen tenemos que ser variados, tanto autoridad y ciudadanía para dejarles un planeta limpio a nuevas generaciones, es una obligación y por otro lado, los que legislan están pensando en el beneficio electoral que en la ciudadanía, ya que el supermercado dejó de gastar una cantidad enorme para no entregar bolsas y hoy las vende, entonces no tiene mucho sentido.

Sra. Susana Rose Fischer: Las bolsas me habían preguntado, pero más que en los supermercados por lo que pasa en la feria, ya que todo lo dan en bolsas de nylon y aquí tenemos que combinar los beneficios, porque ¿Qué pasa si como locatario de la vega no doy ningún bolsa y el de al lado si las da? ¿Quién va a vender? El que da la bolsa, los seres humanos queremos más bolsas, entonces lo de bolsas de nylon hay que ir de a poco, si uno observa ve que la gente anda con su bolsa y entonces, si la gente utiliza estas bolsas de nylon están son reciclables, se pueden llevar al punto limpio, hay cosas que son como un mal necesario, pero tienen su camino para poder solucionar la contaminación.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Me llama la atención que el Municipio y Unimarc hicieron una campaña para eliminar bolsas, que era para que no las entregara como obligación, pero las venden, entonces no hay compromiso de parte de las grandes empresas y no aportan en el medio ambiente.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Buenas tardes, la verdad es que al ver con la pasión que ustedes exponen el tema y como tratan el tema y como lo viven a diario, a uno no le queda más como autoridad que sumarse y lo hacemos agradecidos, contentos y esperanzados y que realmente logremos un cambio en todo lo que significa reciclar, reutilizar y reducir, espero que se pueda realizar y desde este Concejo se pueda concretar una política pública comunal que realmente vaya en desarrollo del fomento del reciclaje en los colegios, las diferentes organizaciones de adultos mayores que existen, diferentes barrios y que seamos una Comuna organizada y que claramente sea en beneficio propio y no solo de un costo económico, sino que de la naturaleza, así que agradecerles y sobre todo que las propuestas que ustedes traen son con un impacto económico casi nulo, pero un impacto medio ambiental que es muy poderoso, así que muchísimas gracias por eso y espero que todo Traiguén se contagie de lo que ustedes están transmitiendo y contagiándonos a nosotros.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Bueno, pedirles a la Comisión de Salud y Medio Ambiente de la que soy parte, pero no la presido que abordemos este tema y se trabaje una ordenanza que es muy importante, ya que requiere voluntad y exigencias normativas, sanciones para la gente que bota basura en cualquier lado y ver forma de que tenga una mixtura, algo que norme y algo que tenga mucha voluntad, educación, motivación en los niños y establecimientos educacionales también y no digo que no se haga, sino que tal vez hay que reforzarlo, porque los niños son excelentes portadores de información. Así que algo hay que generar, pero lo básico es la ordenanza.

Sr. Jorge Espinoza- Administrador Municipal: Solo para complementar, nosotros como Municipio estamos trabajando con un Plan de Emergencias Sanitarias para establecer un decreto que permita hacer trato directo para trasladar basura a Collipulli para de esa manera prever que vamos a cerrar el Vertedero y el tema del reciclaje cobra mucha importancia, puesto que vamos a cobrar por tonelada de basura transportada, así que el reciclaje será un trabajo de todos y estamos pensando que los 3 camiones de basuras se utilicen para el reciclaje.

Sra. Susana Rose Fischer: Un último comentario, para los eventos nosotros nos pondremos en contacto con AOMA, porque nosotros tenemos una infraestructura rústica, pero que sirve y en los eventos, sobre todo en los primeros vamos a ofrecer ayudar y lo otro, es que este tema siempre debe ser tratado del lado positivo, ya que uno se engancha cuando las cosas son positivas, eso es todo, se les agradece.

Varios

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Ahora, corresponde el punto Varios y les quiero sugerir que como no está el Alcalde titular y en vista de la hora, lo ideal es que él reciba los Varios y pueda derivarlos a quien corresponda, sugiero eliminarlo de la Tabla para la próxima sesión, a menos que haya algo urgente que no pueda esperar.



Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo, pero solicitan que los Varios puedan ser colocados al inicio de la Tabla de Concejo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El Secretario tiene la tarea de hacerle saber al Alcalde que por mayoría del Concejo se solicita que los Varios se coloque en los puntos 1 o 2 de la Tabla, pero no al final.



Isaías Huaquimil Retamal
Secretario Municipal

Se levanta la Sesión, siendo las 13:25 Hrs